

LOS OBISPOS ESPAÑOLES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: LA ACCIÓN PASTORAL Y SUS PLANES (1976-1997)

1. INTRODUCCIÓN

La Conferencia Episcopal Española (CEE) viene organizando su actividad pastoral a través de la elaboración de unos Planes, normalmente de tres años de duración, en los cuales determina el contenido de un conjunto de trabajos. Cada Plan trienal se articula en torno a una finalidad general y ésta, a su vez, postula unos objetivos precisos que la concretan y desarrollan. Tanto las acciones de conjunto de la Conferencia, las de sus Comisiones Episcopales y otros organismos de la misma, y las acciones que se seleccionen como prioritarias a ejecutar durante este período de tiempo, han de orientarse al logro de la finalidad general y sus objetivos. Es decir, el Plan de la CEE es una respuesta a la pregunta: ¿hacia qué metas se dirige la Conferencia Episcopal en España hoy?

Los Planes trienales son selectivos o restringidos, pues en ellos se incluyen sólo aquellas acciones que tienen un carácter de especial urgencia pastoral y atenuamiento a las circunstancias específicas de la situación actual y a las necesidades más de fondo de la Iglesia y de la sociedad españolas consideradas en su conjunto. No se incluyen, por tanto, las acciones ordinarias de la Conferencia, ni las que promueven y llevan a cabo sus diferentes organismos con carácter general o sectorial, según sus competencias. Se intenta con este sistema estudiar las características y exigencias pastorales del momento presente y subrayar más intensamente los objetivos pastorales preferentes de la Conferencia.

El Plan de trabajo de la Conferencia, con la programación de sus acciones comunes, pretende servir de estímulo y orientación a las Comisiones Episcopales en la elaboración de sus propios Planes de acción. De este modo, el Plan general de la Conferencia se completará con los Planes parciales de cada Comisión y formarán un todo unitario a la hora de definir la acción programada de la Iglesia. Por ello, en las páginas que siguen exami-

naremos conjuntamente los Planes de la CEE con los de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social (CEMCS).

Hemos de tener en cuenta, para valorar, interpretar y aplicar los Planes de la CEE, que éstos afectan sólo a la propia Conferencia en cuanto tal, no a las diócesis en particular. Es decir, son Planes de trabajo sólo para la Conferencia Episcopal. Por tanto, influirán de modo más directo en aquellas instituciones u organizaciones de la Iglesia que dependen de la Conferencia y que son dirigidas por ella a través de alguno de sus organismos vinculados. Las diócesis, por el contrario, seguirán las previsiones de sus propios Planes a su propio ritmo, sin que la CEE organice o decida su modo de trabajo pastoral. El obispo, con la colaboración del presbiterio, religiosos y fieles, verá con plena libertad y responsabilidad apostólica lo que las circunstancias concretas de su Iglesia particular y su ambiente social precisan, pues las actuaciones de la Conferencia no merman en nada la autoridad pastoral episcopal en su diócesis, ni el dinamismo propio de su comunidad, sin perjuicio de que cuando los obispos ejercen conjuntamente su ministerio episcopal lo hagan con el fin de ofrecer un mejor servicio a todos los fieles, en aquellos asuntos de naturaleza general y común (o problemas comunes que son, por tanto, problemas de todos y a todos interesan) que requieren este tipo de actuación colegial. Con ello, los obispos pretenden incluso servir en algunos puntos concretos al conjunto de las Iglesias y de los fieles de España.

No obstante, el hecho de que la programación general esté elaborada por los propios obispos supone que a la hora de aprobarla han pensado sin duda en sus respectivas diócesis, además de en el conjunto de las de nuestro país, por lo que el Plan reflejará muchas de las inquietudes pastorales de cada comunidad diocesana y repercutirá en su vida y en sus proyectos o acciones particulares. Lo mismo podría decirse de las organizaciones nacionales (de religiosos, Prelatura del *Opus Dei* y otras de régimen pontificio) y de diversas comunidades cristianas de España. Estas organizaciones, sin verse afectadas directamente por las decisiones de los obispos al aprobar el Plan de la Conferencia, lo acogerán como fuente de inspiración en su actividad pastoral¹.

1 Cf. 'Introducción al Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1987-1990', in: *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española* (BOCE) 14 (1987) 67-68.

2. EL PLAN PASTORAL DE LA CEMCS PARA 1976-1980 Y LAS NUEVAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN PASTORAL DEL EPISCOPADO ESPAÑOL (1976)

A) *Plan pastoral de la CEMCS 1976-1980*

En 1974, con la reorganización de las Comisiones Episcopales de la Conferencia Episcopal, comienza una nueva etapa en la CEMCS. En una reunión de delegados diocesanos de medios de comunicación social, celebrada a finales de septiembre de 1974², se fijan algunos objetivos generales para el nuevo período que se inicia. Entre estos objetivos estaba el de potenciar los Secretariados diocesanos. En esta línea se urgía a los Sres. obispos a que los creasen donde no los hubiese y enriqueciesen los ya existentes para la animación del sector de los medios de comunicación. También se proponían potenciar la COPE, con la finalidad de conseguir una auténtica cadena de emisoras y no sólo su mera subsistencia. Finalmente proyectaban la preparación de una Asamblea Plenaria (AP) sobre medios de comunicación, con el fin de concienciar a los prelados de la importancia de estos instrumentos³.

Los instrumentos de que se valdría la CEMCS en esta etapa podrían concretarse, pues, en la adecuada configuración de los Secretariados diocesanos —en el aspecto organizativo—; en la potenciación de la cadena de emisoras populares COPE —cuyo crecimiento y consolidación era necesario para hacer frente al inadecuado mensaje que, en muchos aspectos difundían otros medios— y, finalmente, en la reunión de la AP dedicada íntegramente a conseguir una posición común de los obispos sobre medios.

Algo más de medio año después, en abril de 1975, se vuelve a reunir la CEMCS⁴. En esta ocasión se trataba de programar la acción de la Comisión para el siguiente trienio. Aunque en esta reunión no se llegó a un texto de puntos concretos, y habrá que esperar al año siguiente para ver su materialización en la práctica, podemos avanzar ya cuales eran los propósitos de la CEMCS:

En primer lugar, en la reunión citada de la Comisión se constató la necesidad de introducir, orientar y desarrollar la reflexión en la Iglesia sobre los principios que deben inspirar la acción pastoral y la utilización de los medios de comunicación social. Las respuestas a cómo organizar dicha pas-

2 Reunión de delegados diocesanos, 29 de septiembre a 1 de octubre de 1974.

3 Cf. esta información en los Boletines de Secretariado, época II, 0 (1975) 4, y recogida por J. F. Serrano, 'La delegación de medios de comunicación social...', cit., 674.

4 *Vid.* una breve crónica de esta reunión de la CEMCS celebrada los días 16 a 18 de abril de 1975, in: *Boletín Oficial del Obispado* (BOO) Tortosa 5 (1975) 181.

toral a través de los medios, y la utilización que de éstos debía hacerse con tal fin, habrían de basarse en los contenidos de la Instrucción de la Comisión Pontificia para las Comunicaciones Sociales *Communio et Progressio*, de 18 de mayo de 1971, por cuyo análisis se debía comenzar.

En segundo lugar, se insistió de nuevo en la necesidad de involucrar la participación de todo el Episcopado en unas líneas generales de actuación en materia de medios. La CEMCS volvía a incidir, pues, en la necesidad de convocar una AP en la que se abordara en profundidad este tema.

Como tercer punto, la CEMCS consideró conveniente incrementar la atención concedida a la formación, en primer término, y actuación, en segundo, de los profesionales de los medios, especialmente de los que se ocupan de secciones religiosas en los mismos⁵.

En último lugar, un aspecto de organización interna, complementario en alguna medida de la preocupación manifestada anteriormente por la eficacia de los Secretariados diocesanos, como es el estudio y mejora de la actividad de los distintos sectores de la Comisión (Secretariado Nacional, Radio Popular y Agencia Prensa Asociada).

Los anteriores proyectos o Líneas generales de actuación de la CEMCS a medio plazo, y alguno de los tres objetivos generales fijados desde 1974 (concretamente, la potenciación de la COPE), se encontraban en 1976 dentro de las prioridades de dicha Comisión.

Su Plan de actuaciones para el trienio 1976-1978 se completó con la elaboración del programa para el curso 1979-1980⁶, por lo que conjugando ambos programas de actuación tenemos que la CEMCS trabajó entre 1975 y 1980 en los siguientes temas:

1. La preparación de la deseada AP sobre medios de comunicación, que ya parecía inminente aunque quizá no fuera fonográfica sobre el tema propuesto.

La Comisión Permanente había recibido la petición de la CEMCS en mayo de 1975⁷, cuya idea era que la AP se celebrara cuanto antes, preferentemente en 1976, siempre que estuviera adecuadamente preparada. Dos razones aconsejaban el tratamiento en profundidad de los medios de comunicación por los obispos: una, la trascendencia de las comunicaciones en la sociedad y en la Iglesia; y dos, la búsqueda de una eficaz pre-

5 Las razones de este objetivo, mantenido hasta la reunión de la AP que monográficamente habrá de dedicarse a los medios de comunicación en 1978, las abordamos más adelante al tratar de dicha AP (vid. la intervención de Mons. Montero).

6 Cf. CEMCS: Reunión del 22 al 24 de septiembre de 1979, in: *BOO Tortosa* 11 (1979) 599-600.

7 Reunión de la Comisión Permanente de la CEE, del 20 al 22 de mayo de 1975.

sencia pastoral en los mismos. Pero la AP no se celebraría hasta bien entrado 1978.

2. En relación con la *Communio et Progressio*, y también en cuanto a la acción pastoral de la Iglesia a través de los medios, el segundo punto apuntaba a una necesaria y urgente toma de conciencia sobre la presencia de la Iglesia en dichos medios de comunicación, especialmente en los de ámbito nacional y públicos. En este sentido la CEMCS renueva su voluntad de proseguir, a pesar de las dificultades y retrasos⁸, los contactos y negociaciones con el Ministerio de Información y Turismo para regular la presencia de la Iglesia en RTVE.

Recordemos que la presencia del hecho religioso en la Radio y Televisión españolas se debía regir, a partir de 1978, por una nueva regulación legal⁹ que brota de la Constitución (1978), del Acuerdo cultural Iglesia-Estado (1979), del Estatuto de la Radio y Televisión (1980) y de la Ley de libertad religiosa (1980), por lo que nuestros obispos tenían en esta legislación un trabajo de análisis importante, animados por el deseo de la Iglesia y de sus medios de realizar «una labor evangelizadora dentro de los nuevos cauces de la libertad religiosa y en buena armonía con la actuación de otras fuerzas sociales y culturales que están presentes en el seno de la sociedad democrática»¹⁰.

3. Tampoco debía descuidarse la presencia en otros medios, ni las relaciones con las agencias de noticias. En este sentido preocupaba al Episcopado la información religiosa que se servía a través de la prensa, la radio y la televisión. A tal efecto, la agencia noticiosa de la Iglesia, Prensa Asociada, debía para el cumplimiento de su función en este campo ser dotada de nuevos recursos personales y técnicos, e impulsar su colaboración con las grandes agencias informativas del país, que hacen llegar sus noticias a periódicos y emisoras tanto nacionales como en el extranjero¹¹.

4. El mismo interés pastoral movía a la Comisión a introducir una novedad en su labor, y paliar así, aunque sólo fuera en parte, una descuidada actitud de más de una década. A la luz del deterioro de la moralidad pública, inducido por películas de cine y otras actuaciones y emisiones de radio y de televisión, que tan grave daño estaban infligiendo al bien común

8 *Vid.* sobre esta cuestión M. Cortés, 'Los obispos españoles y los medios de comunicación social: las relaciones Iglesia-Estado', in: REFC 55 (1998) 603 y ss.

9 *Ibid.*, 565 y ss.

10 Cf. CEMCS: Reunión del 22 al 24 de septiembre de 1979..., cit., 600.

11 *Ibid.*, 599-600. En febrero de 1979, la CEMCS suscribió un acuerdo de colaboración informativa con la agencia estatal de noticias, EFE, con el fin de lograr un incremento cualitativo y cuantitativo de la información religiosa.

moral y religioso, la CEMCS consideró conveniente proporcionar a los cristianos una valoración crítica sobre películas y espectáculos en general, con el fin de que los espectadores formasen su conciencia personal y asumiesen una postura responsable ante el fenómeno. Con esta medida, la Iglesia muestra su convencimiento de que la batalla contra la alienación, inducida desde los medios por razones meramente lucrativas, debe darse desde la conciencia de cada cristiano, campo en el que la CEMCS debe trabajar. Se acuerda que la valoración moral de los espectáculos corresponderá a la CEMCS en colaboración con la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe ¹².

El mundo del cine centró también la atención episcopal para actualizar dicho sistema de calificación moral de los espectáculos y ofrecer a los usuarios, principalmente padres y educadores, una tabla de criterios que formen su conciencia y orienten sus decisiones morales. Serán invitados a esta tarea los críticos de cine más cualificados por su sentido ético y preparación técnica ¹³.

5. El programa de actuaciones de la CEMCS abordaba también el tema de la influencia directa de la Iglesia en la sociedad a través de los medios, uno de cuyos instrumentos debía ser la cadena COPE. Se sentaron, por ello, los principios necesarios para constituir la COPE en una sociedad más compacta en sus bienes y cometidos pastorales ¹⁴.

6. Por último, la actividad internacional de la Comisión de medios resultaba también considerable: el Secretariado nacional de la CEMCS participaría en la celebración de reuniones con los directivos mundiales de UNDA (Asociación católica internacional para la Radio y la Televisión, con sede en Bruselas) y asistiría a los certámenes internacionales de cine, como jurado de OCIC (Organización Católica Internacional de Cine y del Audiovisual) ¹⁵. por

12 La CEMCS y la CE para la Doctrina de la Fe habían expuesto ante la CP, en su reunión del 21 al 24 de septiembre de 1976, sus complementarios puntos de vista en relación con la calificación moral de los espectáculos. Coinciden en que ha de ir formándose a los cristianos para moverse con sentido y responsabilidad propia en el mundo de los Medios. Y en cuanto a la forma de expresión de la valoración que harían ambas Comisiones en colaboración se pretendía conseguir que ésta fuese clara y sencilla para que pudiese ser captada fácilmente por todos. La CP estuvo de acuerdo en la igual importancia de ambos aspectos. Cf. *Ecclesia* 1807, 2 de octubre de 1976, 1369.

13 Cf. CEMCS: Reunión del 22 al 24 de septiembre de 1979..., cit., 599.

14 Cf. CEMCS: Nota al término de su reunión los días 19 y 20 de septiembre de 1976, in: *Boletín Oficial del Arzobispado* (BOA) *Madrid-Alcalá* 16 (1976) 811. En esta reunión se dio además un repaso general al funcionamiento de los organismos propios de la CEMCS (en 1976): Secretariado nacional, COPE y Prensa Asociada. Cf. también las Reuniones de las Comisiones Episcopales en el curso de la XXV AP de la CEE (22-25 de noviembre de 1976), in: *BOA Madrid-Alcalá* 20-21 (1976) 1008.

15 Organización No Gubernamental constituida por 119 asociaciones miembros, especializadas en cine y audiovisuales. En sus países respectivos coordinan actividades de centros de producción, distribución, formación y educación del público a los medios de comunicación. Alcanzaba en 1991 a 158 países y territorios.

su parte el Director de la Agencia Prensa Asociada asistirá a la reunión de la UCIP (Unión católica internacional de periodistas) en Austria ¹⁶.

B) *Líneas fundamentales de acción pastoral del Episcopado español (1976)*¹⁷

La Asamblea Plenaria dedicada a los medios de comunicación social, cuya celebración había deseado intensamente la CEMCS desde 1974, no tuvo lugar en 1976. La que sí se celebró en noviembre de ese mismo año fue la XXV AP, en la que los obispos aprobaron las «Líneas fundamentales de acción pastoral del Episcopado español» para los primeros años de la democracia ¹⁸.

No deben confundirse las Líneas de acción pastoral con lo que es propiamente un Plan de acción pastoral del estilo, por ejemplo, del que comentamos en el epígrafe anterior de la CEMCS para los años 1976-1980. Para que el documento aprobado por la AP de noviembre de 1976 fuera un «Plan», sería necesario, en cuanto a su contenido, que enumerara no sólo los objetivos, sino los medios específicos, las personas y organismos que habrían de realizar las diversas actividades, el calendario de trabajo, el sistema de evaluación y control de los resultados, etc. En cuanto al modo de elaboración, por otro lado, un Plan de acción pastoral debe realizarse con la colaboración de aquellos que en mayor o menor grado han de participar en su ejecución, asignándose parcelas concretas de actuación, normalmente por Comisiones Episcopales. En las Líneas, sin embargo, no se distribuyen las tareas entre Comisiones, sino que su contenido debe ser tenido en cuenta por todas ellas en general, adecuándolo a su campo propio de acción para transformarse finalmente en sus concretos Planes de acción. Por último, para

Las actividades de la OCIC abarcan la ayuda a la producción y distribución de películas y audiovisuales de calidad, el desarrollo en los medios de comunicación de infraestructuras que favorezcan la promoción del hombre y la comprensión entre los pueblos, la formación de profesionales en las áreas de comunicación, y la educación del sentido crítico del público. Contribuye igualmente al desarrollo de los medios de comunicación tanto en el trabajo educativo como en el de la evangelización de la Iglesia católica. Fundada en La Haya en 1928, tiene su sede en Bélgica, país donde es legalmente reconocida como asociación internacional sin ánimo de lucro. La Santa Sede la ha reconocido como organización oficial de la Iglesia católica. Cf. Secretariado de la CEMCS: Medios de Comunicación Social, Iglesia Católica en España, *Guía 1991*, Madrid, EDICE, 1991, p. 38.

¹⁶ Cf. Reuniones de las Comisiones Episcopales en el curso de la XXV AP de la CEE (22-25 de noviembre de 1976), in: *BOA Madrid-Alcalá* 20-21 (1976) 1009.

¹⁷ CEE: Líneas fundamentales de acción pastoral aprobadas por la XXV AP, 22 a 27 de noviembre de 1976, in: *BOA Zaragoza* 9 (1977) 214-239. También fueron publicadas por *Ecclesia* en el n. 1832, de 2 y 9 de abril de 1977, 495-496 y 505.

¹⁸ *Vid.* un pequeño resumen de estas Líneas de la CEE, in: *BOO Tortosa* 3 (1977) 131-132.

comprender el sentido de dichas Líneas se deben tener en cuenta los documentos del Concilio Vaticano II, las orientaciones pastorales del Papa y de los organismos de la Santa Sede promulgadas en los años siguientes al Concilio, y el trabajo de la propia Conferencia Episcopal española ¹⁹.

Pues bien, como decíamos, en la XXV AP de la CEE, celebrada del 22 al 27 de noviembre de 1976, se presentaron por el Secretario de la Conferencia las mencionadas «Líneas fundamentales de acción pastoral». Fueron aprobadas por 55 votos afirmativos, ninguno negativo y 10 en blanco, en el ejercicio de una de las funciones que le atribuyen sus Estatutos en relación con las Comisiones Episcopales, de proporcionarles las directrices generales para su actuación ²⁰. Pero estas Líneas, como escribió en el Prefacio el obispo secretario de la CEE, «no son únicamente unas orientaciones para el trabajo pastoral de las Comisiones de la Conferencia Episcopal Española, sino también una expresión de las preocupaciones pastorales de los obispos (...) —y el deseo de— que las enseñanzas del Concilio Vaticano II penetren profundamente en la sociedad española» ²¹.

Estas Líneas comienzan con unas Observaciones, de las cuales la primera explica su principal razón de ser: «Con las siguientes Líneas de acción pastoral se pretende evitar —o contribuir a evitar— que la Conferencia actúe sólo por la presión de los problemas inmediatos y urgentes. Estos deben ser atendidos pero sin perder de vista los objetivos fundamentales a los que la Iglesia en España hoy debe prestar atención preferente. La fidelidad a unos objetivos que dimanen del ser de la Iglesia no es sólo un problema de estrategia. Es ante todo una cuestión de fidelidad a la Iglesia como Cuerpo vivo de Cristo. Esta fidelidad a la Iglesia supone además una atención especial a los signos de los tiempos (...)» ²².

Como consecuencia de lo dicho, las diferentes Comisiones Episcopales encontrarán en estas Líneas de acción pastoral un instrumento fundamental de ayuda en la formación de sus Planes y en la revisión, en su caso, del trabajo que vengán realizando. Las Líneas son, por tanto, los

19 Cf. CEE: Líneas fundamentales..., in: *BOA Zaragoza...*, cit., 216-217.

20 «Las Comisiones Episcopales son órganos constituidos por la Conferencia para el estudio y solución de algunos problemas en un campo determinado de la acción pastoral común de la Iglesia en España, en conformidad con las directrices generales aprobadas por la Asamblea Plenaria» (Estatutos de la CEE vigentes en 1976, art. 33). *Ibid.*, 217

Actualmente la CEE tiene nuevos Estatutos, aprobados por la LI AP de la CEE celebrada del 20 al 25 de noviembre de 1989 y confirmados por Decreto de la Congregación para los Obispos del 5 de febrero de 1991. El artículo paralelo al antiguo 33 es ahora el artículo 29, el cual introduce el capítulo VIII sobre las Comisiones Episcopales. Cf. in: *BOCE* 30 (1991) 43-50.

21 *Ibid.*, 215.

22 *Ibid.*, 216.

principios de una planificación general de la actividad pastoral de la Iglesia a largo plazo ²³.

Entrando ya en lo que afecta más directamente al campo de los medios de comunicación, las Líneas fundamentales a seguir son:

1. Con carácter general, la promoción y renovación de las siguientes tareas pastorales ²⁴:
 - A) Divulgación del pensamiento cristiano sobre problemas actuales: publicaciones, editoriales, distribuidoras, librerías, etc. (Línea 7).
 - B) Presencia de la Iglesia en (...) los medios de comunicación (...). (Línea 16) ²⁵.

Esta última Línea citada es un reflejo casi exacto de los contenidos del Plan de acción de la CEMCS para el trienio que, como vimos en el punto precedente, habían sido establecidos el año anterior. Dichos contenidos, en terminología ahora de las Líneas fundamentales de la pastoral española, son los siguientes:

2. Constatación de la influencia de los medios en la vida social.

«Los medios de comunicación social —dice textualmente la Línea 16— actúan directamente sobre la colectividad e influyen en la vida de las personas, en su modo de pensar, en sus opiniones y decisiones a través de la información, de la creación artística propia de cada medio, del entretenimiento, etc.» ²⁶. La AP toma buena nota, pues, de la relevancia de los medios en la sociedad moderna. Ahora se trata de cómo puede y debe la Iglesia aprovecharlos, convirtiéndolos en un instrumento eficaz de evangelización.

3. Servicio evangélico a través de la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación social.

«La presencia de la Iglesia en los medios debe constituir una forma de servicio evangélico al hombre de hoy, una contribución a una vida más humana, más justa y pacífica, más fraterna, etc.» ²⁷. Esta conclusión se toma directamente de la *Communio et Progressio*, objeto de reflexión de la CEMCS desde 1975 y cuyos frutos se incorporan ahora también a la pastoral en España ²⁸.

²³ *Ibid.*

²⁴ Forma parte de la primera Línea: «Proclamación y difusión del mensaje cristiano».

²⁵ Cf. CEE: 'Líneas fundamentales...', in: *BOA Zaragoza...*, cit., 221. La Línea 7 hace referencia al «Desarrollo del pensamiento cristiano en relación con los problemas de nuestro tiempo». *Ibid.*, 226. La Línea 16 se ocupa precisamente de «Promover la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación social». *Ibid.*, 233.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Línea 16. *Ibid.*

²⁸ Como dijimos, la reflexión sobre esta Instrucción pastoral constituía el primer punto del Plan de acción de la CEMCS de 1975. *Vid.* punto anterior.

4. Utilización de los medios en el servicio pastoral de la Iglesia.

Para la Iglesia, los medios de comunicación social pueden y deben servir al fin evangelizador y pastoral de tres formas distintas:

A) Como expresión de la vida de la Iglesia.

Quizás esta misión de los medios de comunicación social, como vehículo difusor de la vida de la Iglesia entre la misma Iglesia y hacia la sociedad en general, sea el aspecto novedoso u original de las líneas que comentamos, pues no tenemos constancia documental de que tal principio se derive de los trabajos de la CEMCS, ni tampoco aparece explícitamente entre los objetivos y planes de acción de dicha Comisión.

B) Como cauce de comunicación del mensaje evangélico.

C) Como vehículo para que el Evangelio ilumine la cultura de nuestro tiempo²⁹.

5. Cómo evangelizar a través de los medios de comunicación³⁰.

Esta preocupación evangelizadora de la Iglesia, en cuanto tiene que ver con los medios, debe expresarse en:

A) La atención pastoral a las personas que trabajan en los medios de comunicación social.

B) El esfuerzo de coordinación y renovación de los medios de que dispone la Iglesia.

Esta última indicación no sólo se refiere a los medios de comunicación en sí, como la COPE o la Agencia Prensa Asociada, indudablemente necesitados de relanzamiento y respaldo, sino a todo lo que, genéricamente, había denominado la CEMCS, en sus Planes de abril de 1975, estudio y mejora de la actividad de los distintos sectores de la Comisión. Se incluye, por tanto, la creación de servicios adecuados y renovación los existentes, como Oficinas diocesanas de información, Boletines informativos, relaciones públicas, etc.

C) Promover la presencia adecuada de la Iglesia en los medios dependientes del Estado.

Pese a las enormes dificultades por las que, en aquel entonces, atravesaban las negociaciones con el ente público RTVE, la AP se reafirmaba en su voluntad de llevarlas a término de la forma más satisfactoria posible. En efecto, la perseverancia fue una de las características de la delegación ecles-

29 Cf. CEE: 'Líneas fundamentales...', n. 16, in: *BOA Zaragoza...*, cit., 233.

30 *Ibid.*, 234.

siástica, frente a la variabilidad e inconstancia de la otra parte, con continuos cambios de responsables y equipo directivo³¹.

3. LA XXIX ASAMBLEA PLENARIA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (1978)

La dedicación de una Asamblea Plenaria al tema de los medios de comunicación social fue proyectada por la Comisión Episcopal de medios en 1974, y pedida a la Comisión Permanente de la CEE en mayo de 1975, petición que fue aprobada. La convocatoria final de esta asamblea para junio de 1978 fue calificada por el Presidente de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales (PCCS) «como un gran acierto, en la conciencia de que hoy una nación pueda solamente permanecer y, lo que es más importante, desarrollarse como católica si sabe inspirar sus medios de comunicación social»³².

Cuesta pensar que todos los obispos españoles hubieran podido afirmar con la rotundidad del Presidente de la PCCS la importancia de los medios en la vida católica de la sociedad moderna. Como después veremos, en la misma apertura de la AP se puso de relieve la falta de conciencia sobre este asunto entre el obispado, y precisamente ésta falta fue también una de las dos razones fundamentales para su celebración. Recordemos que los objetivos iniciales para dicha AP señalados por la CEMCS, que justificaban su petición de reunión plenaria eran los siguientes: sensibilizar a la comunidad eclesial sobre la trascendencia de las comunicaciones sociales en la sociedad y en la Iglesia; y formar criterio acerca de la situación legal y estructural de dichos medios, en busca de la presencia de la Iglesia en los mismos y de una eficaz pastoral. Quizá el todavía distinto relieve que entre el Episcopado se daba al sector de los medios de comunicación fuera una de las causas del retraso en la convocatoria de esta AP sobre los mismos.

Después de sucesivas prórrogas, finalmente se celebró la tan pedida por la CEMCS Asamblea Plenaria. Sus sesiones se extendieron entre los días 19 y 24 de junio de 1978 y se ocuparon casi exclusivamente al tema de los medios de comunicación social. «Como un oasis, a la historia de 1978 perte-

31 Vid. M. Cortés, *Los obispos españoles...*, cit., 603 y ss. Uno de los objetivos del Plan de la CECMS hasta 1980 fue el abordar el análisis del hecho religioso en el ámbito de la radio y la televisión españolas a la vista de la nueva regulación constitucional, del Acuerdo Iglesia-Estado, del Estatuto de RTVE, de la inminente ley de libertad religiosa, así como el tratamiento que debe tener en los estatutos de las autonomías. Cf. Reunión de la CEMCS del 22 al 24 de septiembre de 1979, cit.

32 Cf. 'Carta del presidente de la PCCS al presidente de la CEMCS de España', in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 503.

nece de manera destacada la XXIX Asamblea Plenaria». Así es calificada por Jesús Iribarren en la introducción a su volumen recopilatorio de documentos de la CEE³³. Esta Plenaria es la primera de una nueva etapa de la Conferencia, «que nace —en palabras de su presidente— bajo un signo de renovación». En efecto, en la Asamblea anterior se había hecho una reflexión sobre la vida y la actuación de la Conferencia y se habían renovado los cargos de la misma. Y un primer fruto de esos propósitos es el estudio, en Asamblea Plenaria, de cómo comenzar esa renovación en el campo de los medios de comunicación social.

Por último, es de señalar otra novedad, exigida por el tema a tratar, que es la participación de sacerdotes, religiosos y seglares, en número casi igual al de obispos miembros de la Asamblea, en el planteamiento y deliberación sobre las distintas cuestiones.

Como método de trabajo se decidió presentar inicialmente una panorámica y unas líneas centrales del fenómeno de los medios de comunicación social, con vistas a una toma de conciencia de la Asamblea que permitiese después adentrarse, ya con suficiente perspectiva, en las derivaciones prácticas y pastorales de la prensa, la radio, la televisión, el disco³⁴ y el cine. En segundo lugar, y tras este enfoque del tema que pareció el más adecuado para conseguir los propósitos que inicialmente se había planteado la CEMCS, se adoptaron los objetivos fundamentales de la reunión, que eran los siguientes:

1. En primer lugar, crear conciencia de la amplitud, profundidad y alcance histórico del fenómeno informativo y audiovisual, en la sociedad y en la Iglesia de nuestro tiempo.

El cardenal Tarancón, a cargo de quien corrió el discurso de apertura de la AP, puso de manifiesto sin tapujos que en realidad, «a pesar del Decreto Conciliar *Inter mirifica* (1963), de la Instrucción complementaria *Communio et progressio* (1971), de las doce Jornadas sobre las Comunicaciones Sociales celebradas en la Iglesia (1966-1978), y de que la CEMCS ha llamado la atención de todos los obispos sobre la urgencia del tema, sigue siendo insuficiente el nivel de mentalización y el interés pastoral de los mismos, y de muchos sectores cristianos, ante estos medios»³⁵.

33 Cf. J. Iribarren, 'Documentos de la CEE...', cit., 32.

34 No nos consta que con anterioridad el Episcopado, ni siquiera la CEMCS, hubieran abordado específicamente el tema de la fonografía que, como muy bien se pondría de relieve en el transcurso de la AP, influye decisivamente en la cultura y educación juveniles.

35 Cf. 'Discurso de apertura de la XXIX AP de la CEE (19 de junio de 1978)', in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 497-498.

2. Como segundo objetivo, la AP adoptó el de establecer contactos con los profesionales de los medios, para que pudieran intercambiar con los obispos sus puntos de vista sobre el mundo actual.

3. El tercer objetivo consistía en adoptar unas Líneas de trabajo que orientasen y canalizasen la acción pastoral de la Iglesia en este campo.

A) *Contenido de los debates*

Tras una primera jornada que se ocupó del ámbito sociológico del tema, lo que sirvió a la vez de prólogo y punto de partida de todas las demás, se desarrolló el programa en diez ponencias, cuatro foros, tres mesas redondas, tres exposiciones, y múltiples debates. Pueden distinguirse, aparte del introductorio de carácter sociológico, otros tres bloques bien diferenciados en los grandes temas presentados por los especialistas a la Asamblea en las ponencias de las cinco jornadas. Dichos bloques, cuyo desarrollo a continuación veremos, eran ³⁶: *a)* los medios de comunicación social en el mundo y en España; *b)* la estructura económica y empresarial de la comunicación; y *c)* la teología, la ética y la pastoral de la comunicación.

En el mencionado discurso de apertura, el cardenal Tarancón destacó cómo iba aumentando entre los obispos y en la Iglesia el convencimiento acerca de la importancia de los medios de comunicación. Sin embargo, también señaló cómo no se ha acertado a promocionarlos adecuadamente como medios de evangelización, ni ha preocupado lo suficiente la formación de quienes han de utilizarlos en el campo pastoral y profesional ³⁷.

Unos datos de la Oficina de Sociología y Estadística de la Iglesia referidos al interés que suscitaban los temas religiosos recogidos en las revistas publicadas en España, mostraban claramente dos hechos: primero, la escasa relevancia de la información de carácter pastoral presente en dichas publicaciones ³⁸; y segundo, el prácticamente nulo interés que dicha información consiguiera atraer. De entre los asuntos que conciernen a la Iglesia, al público

³⁶ Cf. 'Desarrollo de la AP', in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 507-509, y *BOA Santiago*, julio de 1978, 371 y ss.

³⁷ Coincidiendo con esta opinión, se expresaba en términos parecidos el presidente de la PCCS: el esfuerzo a realizar en la Iglesia, en materia de medios de comunicación, supone «un clero, religiosos y apóstoles laicos suficientemente conocedor de esta necesidad específica (...) y exige por parte de la Iglesia un esfuerzo de potenciación y creación de las formas adecuadas de educación y de presencia a fin de preparar nuevas generaciones de profesionales cristianos (...)». Cf. 'Carta del presidente de la PCCS...', cit., 505.

³⁸ Adelantamos ya que durante los foros de esta AP sobre medios, los periodistas reprocharon a los obispos la escasa información religiosa que les suministraban, lo que puede ser una de las causas de ese déficit de información de carácter pastoral que aparece en las distintas publicaciones.

español de la Transición le interesaban, sobre todo, los problemas y tensiones de la misma (22 %), la moral sexual y matrimonial (18 %), y la actitud de la Iglesia ante lo político (3 %).

Por otro lado, puede deducirse del poco interés que la ya poca información de Iglesia que aparecía en los distintos medios conseguía atraer, que quizá la manera de introducir el mensaje de la Iglesia en dichos medios era, además de deficiente, poco o nada adecuada. La actitud de los encuestados enfrentados a la lectura de un artículo o un comunicado sobre temas religiosos era la siguiente: más de la mitad, un 57 %, consideran este tipo de información una simple exposición de hechos y no entran a valorar su contenido; un 8 % adoptan una postura receptiva, favorable a las opiniones de la Iglesia; son más quienes responden de modo moderadamente crítico, un 31 %; y, finalmente, hay un 2 % de encuestados que plantean sus críticas de modo agresivo³⁹.

Aquella AP de 1978 debía reaccionar ante tan negativos resultados, especialmente para reducir ese 57 % de indiferentes. En relación con el modo de introducir el mensaje, el secretario general de la CEE aportó luz al poner de manifiesto que, efectivamente, existía un gran contraste entre los signos de aquel momento y el lenguaje de que se valía la Iglesia, y calificar este retraso eclesial como una de las posibles causas del fenómeno que comentamos. Cierto es que también había que actuar desde el otro lado, es decir, desde la formación religiosa y moral de los periodistas⁴⁰.

Dentro ya del segundo bloque, sobre los medios de comunicación en el mundo y en España, los ponentes ofrecieron una visión general de su alcance cuantitativo y de los aspectos legislativos relacionados con ellos en nuestro país. Aparte de los datos genéricos que ponían claramente de manifiesto la importancia, por numerosos aspectos, de los medios de comunicación en nuestra sociedad, merece la pena recoger la circunstancia de que en España, a pesar de tratarse del décimo país industrializado, las estadísticas de la UNESCO nos situaban en el puesto treinta en cuanto al número de receptores de radio por habitante, y el veinticinco en cuanto a los de televisión, siendo no obstante los segundos del mundo en número de butacas de cine⁴¹.

De estos datos podía deducirse la enorme oportunidad que ofrecía aquel momento para los propósitos de la AP: los niveles relativamente bajos de

39 Cf. la ponencia del director de la Oficina de Sociología y Estadística de la Iglesia, D. Vicente J. Sastre, que recoge las conclusiones del estudio sobre 'Valores ético-religiosos en las revistas españolas (1976-1977)'.

40 Cf. 'Ética y medios de comunicación social', ponencia presentada a la AP por J. Iribarren, secretario general de la Conferencia Episcopal Española.

41 Cf. ponencia titulada 'Panorámica de los medios de comunicación en el mundo', a cargo de J. A. de Sobrino, director de programas en Radio Popular.

radioyentes o televidentes hacían prever una inminente incorporación masiva de ciudadanos al grupo de usuarios de estos medios, lo que significaría un revulsivo para los mismos y un considerable aumento de su influencia en la sociedad. Era, pues, el momento de sentar las bases del desarrollo de la comunicación de masas dentro de los límites éticos, morales y religiosos apropiados, y comenzar a trabajar en serio para que su enorme potencial difusor transmita el mensaje evangélico con toda su fuerza. Precisamente en la segunda ponencia se trató de este tema, y se habló nuevamente del lenguaje de los medios de comunicación, de las nuevas formas de comunicarse que han introducido estos medios y de algunas sugerencias para su adecuada utilización en la transmisión del Evangelio⁴². El Cardenal Tarancón había ya llamado la atención sobre estos últimos puntos, al referirse a que las distintas declaraciones y documentos de la Conferencia Episcopal no llegaban a incidir decisivamente en la opinión pública y ni aún en la opinión pública de la Iglesia. Entre las posibles razones de su poco eco social estaban el hecho de que no se había acertado a utilizar técnicamente el arma de la información, y que no se usaba el estilo apropiado para llegar y mover a las masas y a toda la sociedad⁴³. Por último, y respecto al novedoso tema de la fonografía, del 'mundo de los discos' en que se desenvuelven los jóvenes y adolescentes, en la AP se comprobó que dichos discos son fuente de creación de una nueva cultura juvenil, y que su incidencia vital en la juventud es superior a la que ejercen la prensa y los libros. Ante tales hechos la Iglesia no debía quedar al margen, y debían adoptarse medidas adecuadas⁴⁴.

En cuanto al marco legislativo en que tendrían que desenvolverse los medios durante esta importantísima etapa, la Asamblea escuchó la demostración de que éste no era, ni mucho menos, el adecuado. Nuestro ordenamiento jurídico, en palabras de un catedrático de Derecho de la información⁴⁵ era «desfleado», «deficiente» y sin una perspectiva de futuro al respecto muy optimista.

El tercer bloque, dedicado a la estructura económica y empresarial de la comunicación, no era, en principio, el tema «estrella» de aquella Asamblea monográfica, pero sí proporcionó el necesario marco de referencia acerca de la realidad económica de los medios para ilustrar a los obispos sobre los límites y alcance de cualquier medida en el sector. Se les expuso, por parte

42 Cf. ponencia presentada por D. Luis Urbez, presidente de la Comisión Nacional de Medios de Comunicación Social, de la Compañía de Jesús.

43 Cf. 'Discurso de apertura de la AP...', cit., 497-498.

44 Cf. ponencia sobre 'El mundo de los discos', a cargo de D. Francisco Verdú, director de la Bienal del Sonido (Valladolid).

45 Cf. ponencia de J. M. Desantes, titulada 'Legislación española sobre Medios de Comunicación Social'.

de profesionales de las comunicaciones, la relación publicidad-coste en la prensa informativa, sometida a la disciplina del mercado. La crisis económica, que había dado lugar, por un lado, a un éxodo masivo de periódicos hacia la muerte y, por otro, al fenómeno de la concentración en la industria periodística, impedía a la prensa la ejecución del papel objetivo e imparcial que los ciudadanos tienen derecho a exigirle. Pero si en el análisis de la situación de aquel presente podían estar todos los conferenciantes de acuerdo, no ocurría lo mismo en cuanto a las posibles soluciones. Los obispos pudieron escuchar las dos opciones contrapuestas de dos representantes de las empresas de información: la primera, que consideraba «esencial para la libre circulación del pensamiento a través de los periódicos que los poderes públicos asuman los costos que les corresponden»⁴⁶; la segunda, contraria a una prensa institucional del Estado, sostenía que ésta ejercería una competencia desleal frente a otras empresas informativas no públicas, y carecería, además, de un marco suficiente de independencia ideológica⁴⁷.

El cuarto y último bloque de asuntos tratados en aquella AP de 1978 sobre medios hacía referencia a la teología, la ética y la pastoral de la comunicación. Sin perjuicio de que después examinemos con detalle las dos ponencias que más inciden en el campo de la pastoral a través de los medios, las cuales inspirarán las conclusiones de la Asamblea, tratemos ahora de las aportaciones de los conferenciantes sobre este tema, reflejo de los numerosos ámbitos de influencia recíproca entre pastoral y medios de comunicación social.

A modo de introducción, el cardenal Tarancón puso de relieve que los medios de comunicación se multiplican con rapidez y ofrecen informaciones y directrices que aumentan la confusión de los ciudadanos y presentan sólo parcialmente los valores religiosos y morales y el mensaje de la Iglesia⁴⁸. En palabras del presidente de la PCCS, «el presente español está viviendo momentos singulares que hacen historia. La multiplicidad y el pluralismo acentúan la fluidez y el rápido desgaste de normas y de códigos, por tanto, se necesitan formas nuevas y más vigorosas para la orientación de la opinión pública (...). De ahí que se ponga en evidencia, aún más si cabe, la urgencia y la necesidad de la palabra evangelizadora de la Iglesia en toda su eficaz actualidad y cuya predicación a los hombres hoy tiene lugar, especialmente, con ayuda de los medios de comunicación

46 Cf. Cuarta ponencia a cargo de D. Pedro Crespo, secretario general de la Asociación de Diarios Españoles.

47 Cf. otra parte de la cuarta ponencia, a cargo de D. Mariano Rioja, consejero delegado de Administración de la Editorial Católica (EDICA).

48 Cf. 'Discurso de apertura', cit., 495 ss.

social»⁴⁹. En segundo lugar, resaltaba el cardenal Tarancón, los medios podrían ser el cauce más eficaz para que la Conferencia, en la nueva etapa que comenzaba, desempeñase su labor orientadora ante los nuevos problemas, tanto en el ámbito intraeclesial como en el de la convivencia social. En esta línea, la Asamblea episcopal, con la ayuda de expertos, deberá reconsiderar el tema y estudiar seriamente los medios y procedimientos eficaces para una comunicación más estable y oficial de la Conferencia con los medios, que han de ser sus colaboradores en la tarea pastoral.

Sentada así la importancia de la pastoral a través de los medios de comunicación social, que son colaboradores de la Iglesia por cuanto se presentan como principales aliados de la Conferencia Episcopal ante su responsabilidad orientadora sobre los nuevos problemas de la vida española, los obispos escucharán, ahora de boca de los conferenciantes, las siguientes ponencias:

En primer lugar, un análisis de cómo la historia demuestra cuán peligrosos, pero siempre presentes, son los riesgos de manipulación de los medios de comunicación, y de introducción y sostenimiento de los totalitarismos a través de ellos⁵⁰. En segundo lugar, una amplia exposición de los aspectos doctrinales de los documentos conciliares sobre medios⁵¹. Y en tercer y cuarto lugar, las intervenciones del presidente de la CEMCS y del vicepresidente de la CEE, cuyo contenido veremos enseguida con más detalle. Previamente resulta interesante siquiera citar alguna de las preguntas que surgieron en los foros y mesas redondas, y que dieron lugar a debate. Así, los obispos, interesados por los filtros ideológicos que se aplicaban entonces a la transmisión de noticias, pidieron a los representantes de «ABC» y «El País» que definieran las respectivas líneas ideológicas de sus periódicos. La respuesta del primero se centró en la queja de la escasa información de Iglesia que se suministra a su agencia y el segundo manifestó la falta de interés que muestran sus lectores hacia la información religiosa. Dichas respuestas de alguna forma reflejan dos de los problemas ya señalados hasta entonces en aquella AP y en los trabajos previos de la CEMCS: las deficiencias en la organización eclesial, que ponían de relieve la necesidad de reforma de los cauces de relación con las agencias de prensa y los medios en general, y la inadecuación de la presentación del mensaje o, con palabras de los propios conferenciantes, el contraste entre los signos de aquel momento y el lenguaje de que se valía la Iglesia⁵². El director

49 'Carta del presidente de la PCCS al presidente de la CEMCS de España...', cit., 503-504.

50 Cf. ponencia de D. Julián Marías, de la Real Academia Española, titulada 'Incidencia histórica de los medios de comunicación social en la persona, la sociedad y la cultura'.

51 Cf. 'Teología y Comunicaciones sociales', ponencia a cargo de D. Juan Jarque, consultor de la Comisión Pontificia para las Comunicaciones Sociales.

52 Cf. J. Iribarren, 'Ética y medios de comunicación social...', cit.

de *Ecclesia* expuso los problemas más graves que afectaban a las publicaciones de la Iglesia y aludió, de modo especial, a la excesiva cantidad y poca calidad de las novecientas publicaciones vinculadas en aquel momento a la misma, con lo que no venía sino a ratificar las deficiencias del mensaje transmitido a través de los medios. Los obispos obtuvieron respuestas, entonces, sobre qué tipo de noticias de Iglesia tenían la condición de tales para la prensa. Y en cuanto al primer problema, es decir, a la falta de coordinación o relación entre los medios y la Iglesia, los informadores pidieron más permeabilidad y menos secretismo a los obispos, mejor organización de los cauces diocesanos en el suministro de noticias y potenciación y pluralismo en la agencia del Episcopado⁵³. Por último, el director de Radio Nacional, ante la pregunta de porqué existían esporádicas animosidades contra la Iglesia en algunos de sus programas, respondió que la estructura de la radio no era fácilmente controlable, pero que la norma vigente exigía de los profesionales el mayor respeto a las creencias de los españoles. Creemos que quizá la consecuencia que debiera extraerse de tal respuesta fuera la de ratificar la conveniencia, ya señalada en múltiples ocasiones, de una mayor atención pastoral hacia los profesionales de los medios, para mejorar su formación y la manera de entender el 'respeto a las creencias de los españoles'.

B) *Las intervenciones de Mons. Montero y Mons. Cirarda*

Las dos únicas ponencias pronunciadas en aquella AP monográfica por obispos merecen más dedicación por nuestra parte. Monseñor Antonio Montero, presidente de la CEMCS, hizo una «Reflexión pastoral sobre la Iglesia y los medios de comunicación social en España». Centró su exposición en torno a dos núcleos principales: la evangelización de los medios y la evangelización por los medios. Parte de las conclusiones finales de la Asamblea serían reflejo de sus sugerencias. Mons. Cirarda, Vicepresidente de la CEE, se refirió a las «Prioridades de la Iglesia española en las comunicaciones sociales» e igualmente su discurso inspiró algunas de las conclusiones de esta Plenaria.

La Reflexión pastoral sobre la Iglesia y los medios de comunicación social, de Mons. Montero, comienza con un calificativo de su propia intervención: tratará de que sea una mirada de fe, con vistas a dar respuestas desde la misión salvífica de la Iglesia, haciendo algunas observaciones al

⁵³ Como señaló Mons. José M.^a Cirarda en su intervención, que luego analizaremos, la agencia EFE había llegado incluso a quejarse del poco uso que hacían los obispos de este canal informativo, con tan amplia ascendencia entre los países de habla latina. Cf. in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 540.

mundo de las comunicaciones en la Iglesia, donde —dice— «sobreabundan las acciones dispersas de las personas e instituciones católicas, pero se echa de menos un planteamiento doctrinal de base y una inserción de estos esfuerzos en la pastoral orgánica de la Comunidad cristiana»⁵⁴.

Plantea, a continuación, las siguientes cuestiones: «¿en qué medida cumple hoy la Iglesia en España, y hasta dónde puede cumplir en el futuro su misión evangelizadora, en y por los mass media?; ¿cómo sirve y cómo podría servir a la fraternidad humana y a la comunión eclesial desde esta plataforma?». La respuesta se concreta en el desarrollo de las dos partes fundamentales de su ponencia que como decíamos al comienzo se referían a la evangelización de los medios y por los medios. Hay una primera idea fundamental: comenzando por la evangelización de los medios, resultará más fácil la evangelización a través de ellos, pues los mismos medios serán evangelizadores⁵⁵. Veamos la primera parte:

1. La evangelización de los medios exige corregir de partida el enfoque pastoral: «¿Se puede evangelizar a través de los Medios, sin evangelizar, antes o a la vez los mismos medios? ¿Es que la Iglesia sólo tiene que servirse de ellos, o tiene que servirlos?». Obviamente, la respuesta que Mons. Montero persigue es la segunda, es decir, la necesidad de iniciar la pastoral por los profesionales⁵⁶. A esta conclusión, ya apuntada anteriormente pues se deducía de otras intervenciones, se llega si se corrige el clásico planteamiento de que la mejora de la prensa o del cine pasa por la elaboración de productos propios que estén exentos de alienaciones. Tal forma de pensar es errónea o, como la califica Mons. Montero, «desenfocada y utópica». La Iglesia carece de capacidad para crear una alternativa audiovisual que compita en condiciones de igualdad con el resto de la oferta. No es razonable siquiera suponer que se pudiera crear otra opción a los miles y miles de filmes que lanza al mercado mundial la televisión norteamericana ni ninguna otra. Y en cuanto a la procedencia de tal actuación, sería como suponer que, en otro ámbito distinto pero igualmente relacionado, los obispos españoles pudieran anular o siquiera compensar con publicaciones edificantes el influjo global de las revistas gráficas que exhiben los quioscos⁵⁷. En otras palabras, tanto por razones de capacidad como de método, no es ése el camino. Ni la Iglesia debe entrar a competir en el mercado de las películas y espectáculos, ni es conveniente que se enzarce en una lucha perdida de antemano por contrarrestar particularmente los perjuicios ocasionados por cada

54 Cf. ponencia de Mons. Montero in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 523.

55 *Ibid.*, 530.

56 Este objetivo había sido asumido ya por la CEMCS en 1975.

57 Intervención de Mons. Montero, cit., 525.

medio de comunicación. Las dificultades con las que se enfrentaría la Iglesia en cualquiera de las dos situaciones son insalvables.

2. Por el contrario, el servicio que ha de prestar la Iglesia, para el cual sus limitadas posibilidades pueden ser suficientes, se concreta en liberar, a productores y usuarios, de su servidumbre al dinero, al poder o al sexo. La batalla, como ya había dicho la CEMCS hace algún tiempo⁵⁸, debe darla cada usuario de los medios, rechazando mayoritariamente el mensaje contrario a su moral, su ética o su religión. Igualmente, el profesional y el empresario deben decidir libremente, con arreglo a su conciencia y no constreñidos por meros intereses económicos, la naturaleza y calidad del mensaje que difunden.

3. La proyección evangelizadora de la Iglesia en el seno de los medios de difusión exige tres servicios que Mons. Montero denomina: pastoral de las ideas, pastoral de las personas y pastoral de las obras. Su concreción es la siguiente:

A) Respecto a la pastoral de las ideas, se ha de incidir, en primer lugar, en el campo de la investigación y del pensamiento, para lo cual el conferenciante propone la creación de un Centro de investigación y formación sobre comunicaciones sociales, que incrementase una presencia cualificada de los medios en la Iglesia y de la Iglesia en los medios⁵⁹.

B) La pastoral de las personas exige un contacto evangelizador con los hombres y mujeres que realizan vocacionalmente estas tareas: el periodista, el actor, locutor, o los mismos empresarios, que en ocasiones tienen motivaciones más profundas (sociales, políticas, educativas) que las del simple dividendo⁶⁰, con el fin de que sirvan a la sociedad productos espirituales, proyectos de vida, imágenes y sentimientos y, en fin, el mensaje de la Iglesia⁶¹.

C) La pastoral de las obras debe buscar, como objetivo más inmediato y común, la formación del usuario. Labor que está al alcance de todos los que forman personas, los padres, educadores, informadores, o pastores, y debe hacerse donde se educa como persona, en la familia y en la escuela. La Iglesia en este campo debe disponer de publicaciones especializadas que digan su palabra de mayor altura a los críticos, a los empresarios, a los artistas o a los pastores. Pero también le corresponde hacer ambiente en la socie-

58 Vid. Plan pastoral de la CEMCS para 1976-1980.

59 Mons. Montero no se decantaba entonces porque este Centro se constituyese académicamente en una Facultad de la Iglesia. Cf. *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 526-527. En sentido contrario, Mons. Cirarda, vicepresidente de la CEE, que propondrá la creación de una Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Pontificia de Salamanca. *Ibid.*, 540.

60 *Ibid.*, 528.

61 *Ibid.*

dad y orientar a los cristianos para que incluyan esta materia en su esquema formativo, de modo que los alumnos aprendan a escoger y digerir lo que leen, contemplan o escuchan, pues la escuela clásica no puede discurrir ya al margen de lo que hoy se llama la 'otra escuela' ⁶².

Hasta aquí la evangelización de los medios, primera parte de la ponencia de Mons. Montero. La evangelización por los medios es la segunda, y los divide en tres categorías ⁶³:

Primera. Medios regidos por el Estado. Centrándonos en TVE y en la radiodifusión del Estado, nunca llegó a esclarecerse a pesar de que fue objeto de un contencioso permanente con las instancias jerárquicas de la Iglesia a nivel nacional, la participación eclesial o la representatividad equilibrada y adecuada de la presencia pastoral de la Iglesia en estos medios. Precisamente hasta 1978 no se dieron los primeros pasos efectivos de clarificación ⁶⁴.

Es un hecho normal en los países libres la existencia de programación religiosa, de diversas confesiones y bajo la responsabilidad de las Iglesias correspondientes, en las estaciones radiotelevisivas del Estado, que son las de todos los ciudadanos. Es el servicio de éstos, que comprende entre otras dimensiones individuales o colectivas, la religioso-moral, el que justifica una programación de este carácter, que asumen las Iglesias, mediante personas expertas y de confianza, para atender pastoralmente a sus fieles. No obstante, la cuestión que la Asamblea ha de resolver, antes que los problemas legales, es la del contenido y el método pastoral, pues «¿de qué nos servirían tribunas de tanto alcance si no evangelizamos desde ellas con signos eficaces, de una Iglesia que sabe desde donde habla, qué hay que hablar y cómo hay que hablar?» ⁶⁵.

Segunda. Los órganos de propiedad privada (diarios, revistas, emisoras, etc.). De la conversación con informadores se deduce con claridad que la información y la opinión religiosa, en proporciones razonables, es estimada y buscada por no pocos órganos de expresión como un servicio profesional a sus lectores u oyentes. El problema sigue siendo si la Iglesia cuenta con profesionales cristianos o con servicios informativos propios que cubran ese servicio informativo prestado a otros medios ⁶⁶.

62 *Ibid.*, 529.

63 Aclara Mons. Montero que por «medios» entiende el entramado humano de empresarios, profesionales y usuarios, y no la maquinaria o las instalaciones. *Ibid.*, 531.

64 Cf. M. Cortés, 'Los obispos españoles...', cit., 600 y ss.

65 Cf. *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 529.

66 *Ibid.*, 531-532.

Tercera. Los Medios propios. En la base de su posesión y fomento está el mismo deber de evangelizar, que conlleva el derecho al uso de instrumentos idóneos. Y para la idoneidad de estos medios, se requiere muchas veces su propiedad. Los tres instrumentos más significativos de la Iglesia son:

A) La COPE. Nacida de una espontaneidad pastoral, en la que coexistieron la intuición profética, la improvisación y la utopía, ha ido consolidándose como una realidad tangible e importante, que tiene una significación digna en la radiodifusión española y proporciona a la Iglesia una plataforma nada desdeñable para su proyección pastoral sobre el pueblo. Pero COPE ha de encontrar su lugar dentro de los nuevos planteamientos de la situación socio-política española y del reconocimiento de la radiodifusión, ha de ser siempre un «medio cristiano» en cualquier uso de la antena y carecería de sentido su aislamiento del programa pastoral de las diócesis o su actuación independiente en materias que requieren una clara voz de Iglesia ⁶⁷.

B) Las Revistas de la Iglesia: sólo un 7,6 % de las 666 revistas de la Iglesia, contabilizadas por la Oficina de Sociología y Estadística de la Iglesia, se edita semanalmente; las restantes son consideradas como «prensa» de la Iglesia. Ni se encuentran en el quiosco, ni existe en España una red de puestos de venta propia de la Iglesia. La distribución se lleva a cabo generalmente en los atrios y cancelas de los templos, lo cual equivale a que su consumo sea exclusivo de suscriptores y su alcance a otros destinatarios muy cuestionable, además de que su estructura de distribución no es misionera, ya que centra los esfuerzos en la producción y no en la difusión ⁶⁸.

C) La Agencia Prensa Asociada. Su potenciación sólo tendrá fuerza si la consideran vehículo de su propia información todos los organismos nacionales de la Iglesia y, en cierta medida, todos los diocesanos. También es indispensable que se abonen a sus servicios, para beneficiarse de ellos y contribuir a su mejora, el máximo de emisoras y de publicaciones de la Iglesia. Por último, la agencia de la Iglesia no debe impedir sino favorecer la difusión de noticias religiosas por los canales neutros de las agencias generales ⁶⁹.

De esta forma llevó el presidente de la CEMCS a la AP buena parte del contenido programático de las acciones de dicha Comisión para los años 1976 a 1980, que la AP, por su parte, no dudaría en asumir como después veremos.

Atención a los profesionales y empresarios de los medios y a sus usuarios, atención al mensaje pastoral que se difunde a través de ellos, exigen-

⁶⁷ *Ibid.*, 532-533.

⁶⁸ *Ibid.*, 533-534.

⁶⁹ *Ibid.*, 535.

do de cada uno el máximo y las máximas prestaciones que puedan poner al servicio de la Iglesia, desde los medios públicos a los privados y especialmente los propios. Este podría ser el sintético resumen de la propuesta de Mons. Montero a la AP de 1978 sobre medios de comunicación social, en completa armonía y consecuencia lógica del trabajo preparatorio de la CEMCS de casi cuatro años de duración.

Por su parte, Mons. Cirarda titulaba su aportación «Prioridades de la Iglesia española en las comunicaciones sociales»⁷⁰. Prioridades a nivel nacional, que encuentran su correspondiente traducción a nivel diocesano:

1. La primera sería un acto de humildad, por el cual la Iglesia y los obispos reconocerían que necesitan de la colaboración de peritos en materia de medios. Consecuentemente, es imprescindible cuidar el diálogo frecuente con los profesionales de los medios de comunicación social. A propósito de los contactos con los medios de comunicación, recuerda Mons. Cirarda con tristeza que el director de la agencia EFE había señalado a los obispos, en el curso de una de las mesas redondas que se celebraron en la Asamblea, que no sabían utilizar los servicios de la agencia, dándole noticias que pudieran circular por todos los canales informativos de España y más allá, especialmente en la América de habla española; que la misma queja ha sido manifestada numerosas veces por el mismo director de la propia agencia informativa de la Iglesia «Prensa Asociada»; que es más triste aún que nuestro Episcopado haya hecho un esfuerzo gigante para la creación y sostenimiento de la COPE y no sepa utilizarla convenientemente; y que haya muchos obispos que cuentan con emisora en su diócesis y que no la visitan apenas, no la utilizan personalmente e ignoran lo que en ellas sucede⁷¹.

Ante esta realidad, Mons. Cirarda cree que lo más prudente en aquellos momentos era hacer un esfuerzo para mantener los medios propios de la Iglesia «porque —dice— bueno será que procuremos hacernos presentes en los grandes mass media, utilizando al máximo las posibilidades que podamos conseguir en la prensa, radio, televisión, etc. Pero no debemos dejarnos seducir demasiado por esa acción pastoral. Puede ser más eficaz la otra, más humilde, de nuestros propios medios de comunicación social bien utilizados. La potencia de aquéllos es muy grande, su impacto muy vivo, pero puede ser más superficial que profundo. Por eso es posible compensarlo, a la larga, con una acción humilde pero perseverante, casi capilar, pero insistente»⁷².

70 Cf. esta ponencia en el *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 537 ss., o también en el *BO de Pamplona y Tudela* 9 (1978) 384 ss.

71 *Ibid.*, 540.

72 *Ibid.*

2. La segunda prioridad viene marcada por la necesidad de una perseverante acción pastoral, con presencia en los medios, «porque están configurando el hombre nuevo y la nueva sociedad y les están enseñando un lenguaje nuevo que hemos de conocer para poder cumplir nuestra misión evangelizadora»⁷³.

3. Sobre la tercera prioridad no insistimos más, al haberla tratado Mons. Montero en su intervención. Se trata de la formación de la conciencia de los pastores y de los fieles, como servicio de la Iglesia en favor del control del contenido y métodos de los medios.

4. La última prioridad se refiere directa y exclusivamente a las Delegaciones diocesanas de medios de comunicación social. Mons. Cirarda solicitó a la CEMCS la preparación de un esquema de lo que debería ser una Delegación eficaz, que atendiera debidamente los distintos planos de la acción pastoral en las comunicaciones sociales. Sin perjuicio del trabajo de la CEMCS⁷⁴, Mons. Cirarda señaló por su parte los siguientes requisitos para que las Delegaciones diocesanas puedan cumplir debidamente su servicio: *a)* mantener una relación estrecha con las directrices y actividades del Secretariado Nacional de la CEMCS; *b)* contar con un medio de difusión masivo, diocesano o regional, que ofrezca la posibilidad de hacer llegar a los fieles un mensaje básico de información y formación religiosa (hoja diocesana, emisora...); *c)* facilitar el contacto de los obispos con los profesionales de la información y con todas aquellas otras personas que puedan ofrecerles un conocimiento de la realidad y de los acontecimientos de interés pastoral; y *d)* han de servir noticias, documentos, etc., tanto a los medios de comunicación de la Iglesia como a los no eclesiales, para su difusión en la diócesis⁷⁵.

⁷³ *Ibid.*, 537.

⁷⁴ *Ibid.*, *in fine*.

⁷⁵ Como complemento a las intervenciones de Mons. Montero y de Mons. Cirarda, los delegados de medios presentes en la Asamblea emitieron un comunicado a la Plenaria, el 23 de junio de 1978, en el que solicitan que, en orden a un mejor servicio pastoral, y entre otras cosas, deberían crearse las Delegaciones de medios en aquellas diócesis que todavía no cuentan con ellas, o bien crear Delegaciones interdiocesanas donde no pueda hacerse lo primero, y que se doten de personal y medios adecuados para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

El comunicado de los delegados de medios a la AP también recoge esta sugerencia de Mons. Cirarda. Solicitan a la CEMCS que facilite un proyecto de estatuto y organigrama sobre la naturaleza, fines y funciones de las Delegaciones diocesanas de medios, de manera que pueda realizarse según las posibilidades de cada una de las diócesis. Además señalan la conveniencia de que los organismos diocesanos se valgan prevalentemente de las Delegaciones de medios para la transmisión de las noticias de sus actividades, entendiéndose que las Delegaciones pueden dar una formulación técnicamente más apropiada y pueden potenciar su difusión en todos los medios locales y, en su caso, nacionales.

Por último, los delegados de medios consideraban conveniente su acceso directo a las reuniones diocesanas cuyo contenido pueda tener repercusiones en la opinión pública y ofrecían su colaboración en todos los niveles diocesanos para la redacción de los distintos mensajes (cartas pastorales,

Recopilando y como conclusión a todo lo dicho en su intervención, Mons. Cirarda propone las siguientes dos Líneas de actuación:

Primera. Crear o potenciar y utilizar debidamente los medios e instrumentos de comunicación propios de la Iglesia: hojas diocesanas, emisoras de COPE, Boletín del Secretariado de la CEMCS, Boletín de Información del Secretariado del Episcopado, Agencia Prensa Asociada y Delegaciones diocesanas de medios de comunicación social.

Segunda. Estudiar la posibilidad de crear una Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Pontificia de Salamanca, la atención a los estudiantes de todas las Facultades de Ciencias de la Información, los contactos, a nivel diocesano o nacional, con informadores religiosos, directores de periódicos, investigadores de los medios, y algunos cursillos monográficos sobre medios de comunicación para obispos, peritos en comunicaciones sociales y profesionales de los medios.

C) Los compromisos asumidos por la XXIX AP

Al término de las sesiones de la XXIX AP de junio de 1978, los obispos manifestaron haber conseguido los objetivos que se habían fijado al principio: la toma de conciencia sobre la importancia de las comunicaciones sociales desde su ministerio en la Iglesia; el contacto enriquecedor con los informadores religiosos y con otros expertos de la comunicación oral, escrita y audiovisual; y la adopción de unas Líneas de trabajo (que fueron aprobadas el día 24 de junio de 1978, al término de las sesiones, como reflejo de las ponencias y debates, especialmente de las dos que acabamos de comentar) para la orientación y canalización de la acción pastoral de la Iglesia en este campo. El programa de acción acordado, a corto y a medio plazo, se concretó en los puntos siguientes:

1. Recomendar a los obispos la creación, donde no existiese, a nivel diocesano (y, de no ser posible, interdiocesano) de Delegaciones de medios de comunicación social, como instrumentos de promoción y coordinación de la labor de la Iglesia en este sector, y enlace natural con los hombres que lo representan en cada provincia o región. Renovar y potenciar las existentes.

2. Encargar a la Comisión Episcopal correspondiente un proyecto de Centro de investigación y orientación sobre medios de comunicación, como

documentos, etc.), para la mejor comprensión por los destinatarios y para una mayor difusión de ámbito nacional o interdiocesano de las noticias, adquiriendo además el compromiso de una colaboración más estrecha a través de aquellas Delegaciones que puedan prestar más eficazmente este servicio. Cf. *BOO Tortosa* 7-8 (1978) 420-421.

servicio de la Iglesia a estos medios e instrumento de reflexión para el uso pastoral de los mismos.

3. Programar encuentros con los informadores religiosos, con los directores de hojas parroquiales y de revistas de la Iglesia, para estimular su coordinación, su eficacia pastoral y su comunión eclesial.

4. Reestructurar y renovar, con arreglo a las nuevas exigencias de la sociedad y de la radiodifusión española, la COPE, vinculada a la CEE. Desarrollar el mismo programa con la Agencia de noticias «Prensa Asociada».

5. Promover la colaboración entre las Comisiones Episcopales de medios y de Doctrina de la Fe, a fin de renovar la «calificación de espectáculos», ampliando los elementos de orientación para los profesionales y para los usuarios.

6. Organizar, en el momento oportuno, cursos monográficos sobre medios de comunicación para obispos, abiertos también a profesionales de estos medios, cuando el tema requiera el trabajo conjunto ⁷⁶.

D) *La ejecución de los compromisos alcanzados en la XXIX Asamblea Plenaria*

Este epígrafe se orienta a ver cómo se dieron los primeros pasos, o los más inmediatos, para el cumplimiento de lo acordado en la Asamblea sobre medios de comunicación. El progresivo desarrollo de estos puntos se irá viendo a lo largo de los sucesivos Planes pastorales de la CEMCS. Tomamos esta información de un informe difundido por Mons. Montero al año de celebrarse dicha Asamblea monográfica, del cual extraemos los asuntos que ya estaban en marcha, y que son los siguientes ⁷⁷:

En relación con el punto primero del programa de acción previsto en la AP, el Secretariado Nacional de Medios había elaborado ya un estatuto-base para los Secretariados diocesanos de medios de comunicación social, que fue remitido a todos los miembros de la CEE. No obstante, todavía era muy escaso el interés de las diócesis por las comunicaciones sociales, pues aún no disponían de este Secretariado un tercio de ellas, incluyendo tres de rango arzobispal y de vasta repercusión eclesial ⁷⁸.

⁷⁶ Cf. *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 544. Estas conclusiones fueron publicadas también en el *BOO Tortosa* 7-8 (1978) 447-448.

⁷⁷ Cf. Mons. Montero, 'Informe al año de la AP sobre medios de comunicación social, 6 de julio de 1979', in: *BOA Oviedo* 15-16 (1979) 439.

⁷⁸ *Ibid.*, 440-441.

En cuanto al punto segundo, la creación de un Centro Eclesial sobre las comunicaciones sociales, el proyecto había comenzado a estudiarse. Las primeras gestiones de alto nivel en el Ministerio de Cultura para obtener colaboración económica en favor de este proyecto habían recibido una respuesta esperanzadora ⁷⁹.

Por lo que respecta al punto cuarto, potenciamiento de los medios de comunicación de la Iglesia, y en especial la COPE, explica Mons. Montero que, en adelante, la CEE, a través de la CEMCS, y cada obispo en su diócesis, dispondrán de un instrumento actualizado y fiel para su misión evangelizadora, dentro de los límites de las atribuciones estatutarias y la labor ya en curso del llamado Consejo Doctrinal de la COPE, integrado por representantes cualificados de distintos estamentos de la Iglesia y cuya labor contendría potenciar ⁸⁰. La Agencia Prensa Asociada, en cambio, carecía aún de fuentes informativas, equipo de redacción y de difusión. Se esperaba su desbloqueo para el próximo curso ⁸¹.

En cuanto a las relaciones de la Iglesia con otros estamentos en esta materia, que conecta también con el primer objetivo señalado en las conclusiones de la Asamblea, el Secretariado Nacional de Medios se esforzaba por incrementar el escasísimo contacto que como se había puesto de manifiesto durante las sesiones existía con los organismos internacionales católicos existentes ⁸² para radio y televisión, prensa, cine y sus respectivas filiales. A nivel interno, el mismo Secretariado publica dos boletines especializados, uno mensual, titulado «Medios de Comunicación Social», que recoge información y documentación sobre los medios de masas desde una perspectiva de Iglesia, pero sin ceñirse a temas religiosos; el segundo, «Revista de Prensa» de periodicidad semanal y destinado a los obispos, recoge textos sobre la Iglesia aparecidos en periódicos y revistas españoles ⁸³. También trabajaba en la preparación de la próxima Jornada mundial de las comunicaciones sociales, elaborando informes especializados y creando premios para profesionales. Procuraba al mismo tiempo, como corresponde a su función, estimular e involucrar la participación de las diócesis, encontrándose con demasiada

79 *Ibid.*, 440.

80 Ya se había consumado prácticamente, por entonces, la transferencia, autorizada por la CEE, de la concesión estatal sobre la titularidad de las 45 emisoras de COPE a una sociedad civil, con plenas garantías sobre la propiedad y fidelidad eclesial de esta red radiofónica. Radio Popular, S. A., había incrementado su capital social y disponía de nuevos órganos rectores: Consejo de Administración y Consejo Doctrinal, que llevaban ya tres meses de funcionamiento regular.

81 Cf. Mons. Montero, 'Informe al año de la AP...', cit., 442.

82 Decía Mons. Montero en su informe que «nuestro contacto es muy limitado, si no nulo por falta de personal y presupuesto. Nuestra presencia internacional es muy pobre». *Ibid.*, 441.

83 *Ibid.*

frecuencia gran desinterés en muchas de ellas, tanto en el aspecto pastoral como en el económico⁸⁴.

Finalmente, nos informa Mons. Montero que respecto a la programación religiosa en TVE y Radio Nacional, en la que andaba empeñada la CEMCS desde 1974, la posición alcanzada por la Iglesia dos años atrás, cuando el Ministerio reconoció que la responsabilidad de los programas debía corresponder a la jerarquía, no había mejorado en absoluto. Los pocos programas que subsistían seguían a cargo de dos sacerdotes del Secretariado Nacional. Por otro lado, seguían sin atenderse las Cadenas radiofónicas que no pertenecían a la Iglesia, los periódicos y revistas de difusión nacional, la Facultad de Ciencias de la Información, etc.⁸⁵.

Nada nos dice Mons. Montero sobre las medidas adoptadas hasta el momento para desarrollar o cumplir los puntos tercero, quinto y sexto de las conclusiones de la Plenaria⁸⁶. Pero por otra fuente⁸⁷ tenemos noticia de que al año siguiente, en mayo de 1980 concretamente, se convocó por la CEMCS, a través del Instituto INTER, unas jornadas nacionales de informadores religiosos, en cumplimiento de la tercera conclusión de la AP de 1978, es decir, la programación de encuentros con los informadores religiosos, con los directores de hojas parroquiales y de revistas de la Iglesia, para estimular su coordinación, su eficacia pastoral y su comunión eclesial. El objetivo de dichas jornadas, en palabras nuevamente de Mons. Montero, era convertirlas en «una toma de contacto para una toma de conciencia». En el discurso de apertura de dichas jornadas, el cardenal Tarancón destacó que la actividad del periodista cristiano es un servicio importante a la sociedad y a la Iglesia, que requiere vocación y entrega. También recordó las enormes posibilidades que tiene el informador de

84 Aunque los documentos revisados correspondientes a esta época no dejan constancia expresa de la relevancia de las limitaciones económicas, a la hora de explicar la ausencia de suborganizaciones diocesanas en materia de medios, lo cierto es que tal dato constituye poco más o menos una obviedad histórica, que una disimulada expresión de Mons. Montero no hace sino afirmar: «desinterés en el aspecto económico» da a entender limitaciones económicas que pesan sobre la materia de medios de comunicación más que sobre otras. Cf. *ibid.*

Sin duda habría otras prioridades de orden superior al desarrollo del campo de las comunicaciones en muchas diócesis, y la escasez de recursos impediría, pues, dedicar siquiera un mínimo al mismo. Pero en la XXIX AP sobre medios no se abordó el tema de las Delegaciones diocesanas expresamente desde este punto de vista, buscando soluciones para paliar la escasez económica, lo que una vez más nos hace pensar que quizá la falta de liquidez no era el principal problema para los obispos sino una todavía escasa concienciación, desinterés en ocasiones, sobre la importancia de las comunicaciones. Si ésta era la raíz del problema, la AP monográfica contribuyó inmensamente sin duda a eliminarla, pero sus efectos serán lentos.

85 *Ibid.*, 443.

86 *Ibid.* letra C).

87 Cf. *Ecclesia* 1981 (10 de mayo de 1980), 569.

convertirse en evangelizador a través de las noticias y de la imagen que ofrece de la vida cristiana y de la Iglesia, y que junto a la política, la economía, la cultura y el deporte, la vida religiosa ocupa su lugar en el caudal informativo de cada día ⁸⁸.

4. EL PLAN PASTORAL DE LA CEE PARA LOS AÑOS 1981-1984

En febrero de 1981 se inició una nueva etapa trienal de la CEE, por lo cual la AP acordó elaborar un programa de actuación pastoral, fijando previamente los objetivos que habían de merecer atención prioritaria en este período. A tal efecto encargó al Comité Ejecutivo la preparación de unas propuestas, previa consulta a las Comisiones Episcopales, las provincias eclesióstas y cada uno de los obispos. Las respuestas recibidas fueron ordenadas e integradas por dos miembros del Ejecutivo en un documento de trabajo que fue objeto de una primera reflexión en las sesiones de la reunión de la CP los días 15 a 17 de septiembre de 1981. Entre los temas concretos de proyección que se fijaron inicialmente o como punto de partida se contemplaba el tema de las comunicaciones sociales ⁸⁹.

En el curso de la XXXV AP, celebrada del 23 al 28 de noviembre de 1981, se continuaron los trabajos para determinar el programa de acción pastoral en torno al lema «el servicio a la fe», elegido por el Episcopado en su reciente actividad conjunta como prioritario. Todavía en este momento no llegó a cuajar en un Plan concreto ⁹⁰.

En la XXXVI AP, celebrada del 20 al 25 de junio de 1982, se discutió ya de forma preliminar un «Plan pastoral de la CEE para corto plazo», que había sido aprobado por la CEE en sus sesiones de los días 14 a 18 de diciembre de 1981. Este Plan constaba de cinco criterios o líneas de acción brevemente desarrolladas cada una de ellas. La inminente visita de Juan Pablo II, que tendría lugar a principios de noviembre, ocupaba la mayor parte de la actividad de la CEE, por lo que los contenidos del nuevo Plan sólo se perfilaron a corto plazo, esperando la visita del Papa, fruto de la cual sería el nuevo Plan aprobado por la XXXVIII AP celebrada al año siguiente, también en junio. Las previsiones, no obstante, de ese primer

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Cf. 'Nota informativa de la LXXXVIII reunión de la CP (15-17 septiembre de 1981)', in: *BOO León* 9 (1981) 402.

⁹⁰ Cf. 'XXXV AP del Episcopado', in: *BOO Tortosa* 2 (1982) 153. Una crónica más extensa de dicha Asamblea ofrece *Ecclesia* 2056, 5 de diciembre de 1981, 1518-1520.

Plan a corto plazo, por lo que al tema de los medios de comunicación social se refiere, fueron las dos siguientes ⁹¹:

En primer lugar, los obispos recalcaron la importancia de una buena orientación y eficacia en el funcionamiento de las instituciones de la Iglesia, de los seminarios, universidades, y también de los medios de comunicación social ⁹², en relación a la formación cristiana de los fieles. De nuevo se insistía sobre lo que tanto había tratado la XXIX AP monográfica de 1978, sobre la importancia de los medios y su buen funcionamiento al servicio de la Iglesia, ya que las muestras de un limitado interés hacia todo lo que tenía que ver con los medios de comunicación por parte de numerosas diócesis eran aún preocupantes. En esta ocasión el Plan de la CEE se centraba sobre todo en los medios propios de la Iglesia y en las instituciones de las que dependían. Los obispos aclaraban entonces que era necesario un conocimiento a fondo de la situación y funcionamiento de esas instituciones y sus posibles desviaciones, según las normas de la Santa Sede y del Episcopado español, para orientar y promover sus servicios ⁹³.

Como segundo punto, complementario del anterior, se preveía la revisión de la formación de los futuros responsables de estas instituciones a nivel regional y provincial.

Los contenidos de este Plan, como se ha podido comprobar, referentes a los medios, eran más bien escasos. Una de las razones se ha apuntado ya, la visita del Papa a España, que ocupaba el tiempo de la AP y que hacía prever, además, un enriquecimiento sustancial de la pastoral española inspirada en su mensaje, con lo que delimitar entonces con precisión sus Líneas directrices en un Plan completo podría parecer precipitado. Otra de las razones de esta parquedad de contenidos podía ser también la relativamente reciente celebración de la XXIX AP de 1978, en la que de forma exhaustiva se trataron los temas más importantes referentes a los medios de comunicación en España y que conservaban aún toda su actualidad.

El enfoque dado esta vez a los medios coincide aparentemente con los planteamientos de las Líneas fundamentales de acción pastoral aprobadas en 1976, en especial con la ya comentada Línea 16, que se refería a la promoción de la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación. Aquel documento también giraba, como éste, en torno a la constatación de la influencia de los medios en la vida social, la relevancia de los medios en la sociedad moderna y de cómo podía y debía la Iglesia aprovecharlos, convirtiéndolos

91 Cf. el Plan para corto plazo de la CEE. 'El servicio de la Fe', in: *BOO Tortosa* 9 (1982) 589-591.

92 *Ibid.*, 589.

93 *Ibid.*, 590.

en un instrumento eficaz de evangelización. Dos de los tres objetivos concretos fijados entonces consistían, precisamente, en mejorar la eficacia en la utilización de los medios, creando los servicios adecuados, y promover la atención hacia los profesionales que trabajan en ellos.

Sí puede observarse, desde luego, una variación en los objetivos de entonces y los de ahora. En primer lugar, en 1976 había que crear *ex novo*, en muchos sectores, la organización e instituciones adecuadas para abordar el reto que suponía la utilización y el correcto aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por los medios de comunicación; ahora se habla sólo de mejorar su eficacia, pues a lo largo de los algo más de seis años transcurridos desde entonces la Iglesia había avanzado mucho en ese sentido. En segundo lugar, y ésta es la modificación más significativa e importante, la atención que según el Plan precedente debía prestar la Iglesia a las personas que trabajaban en los medios, de las que dependía el mensaje difundido a través de ellos, debía centrarse con preferencia en los periodistas profesionales de los medios de difusión en general, en manos de los cuales estaban valores morales, éticos y religiosos importantísimos para una sociedad en cambio. Era una época de la Transición, y la Iglesia debía jugar un importante papel en ese sentido, como muy bien habían advertido los obispos desde tiempo atrás. Ahora ya, en 1982, su preocupación principal se centrará en torno a la propia gente de Iglesia, y los medios de comunicación concernidos serán sobre todo los eclesiásticos, no los ajenos.

Con otras palabras, lo que se nota ya en 1981, en relación con 1976, es la superación de la transición entre la dictadura y la democracia. Superado incluso el intento de golpe de Estado de febrero de 1981, la preocupación de la Iglesia por los medios de comunicación se centra ahora en gran medida en la evangelización que debe hacerse a través de ellos. La precisión que de los contenidos para el nuevo Plan de la CEE hará la XXXVIII AP pondrá aún más de relieve esta sustancial evolución.

5. DESARROLLO DEL PLAN PASTORAL DE LA CEE Y ACTIVIDADES PASTORALES REALIZADAS POR LA CEMCS

Recién concluida la visita de Juan Pablo II a España⁹⁴, se reunió en diciembre la XXXVII AP de la CEE para dedicar dos intensas jornadas de la misma a una primera reflexión conjunta sobre dicha visita pastoral. Eviden-

⁹⁴ La visita de S. S. el papa Juan Pablo II se extendió a lo largo de diez días en 1982, concretamente del 31 de octubre al 9 de noviembre.

temente dos jornadas resultaron insuficientes para el estudio de la significación y consecuencias pastorales de tal acontecimiento y para adentrarse a fondo en el contenido de los cuarenta y cuatro mensajes que el Pontífice pronunció en nuestro país ⁹⁵. Pero sí valieron para dejar trazado y decidido un itinerario de trabajo hasta la siguiente Plenaria (junio de 1983) en el que, además de comprometerse todos los obispos, se pedía la participación activa y concertada de las Iglesias diocesanas, de las parroquias, de las Ordenes y Congregaciones religiosas, de los Institutos Seculares, de las asociaciones, comunidades y grupos de fieles en torno a los propios obispos ⁹⁶.

Se manifestó también en esta Asamblea que el programa pastoral conjunto en torno al lema «El servicio de la fe», en el que como ya hemos dicho venía trabajando la CEE, había sido valorado muy positivamente por Juan Pablo II, por lo que el inmediato propósito de la Plenaria se dirigía a enriquecerlo y completarlo con las aportaciones doctrinales y prácticas del Papa. Para ello se preveía una primera fase de trabajo en las diócesis y Provincias eclesiásticas, a la que seguiría una reflexión y selección de objetivos concretos en el seno de las diferentes Comisiones episcopales, bajo la coordinación del Comité ejecutivo y de la Comisión Permanente ⁹⁷.

La Asamblea Plenaria de la CEE volvió a reunirse a los seis meses para retomar, a la luz del mensaje traído por Su Santidad a nuestro país, los contenidos que habían integrado de manera algo provisional el Plan pastoral para el trienio 1981-1984. En la XXXVIII AP, que tenía lugar los días 20 a 25 de junio de 1983 se completó al fin el Plan de la Conferencia sobre la base de los trabajos del provisional de 1981, que configuró, dado lo avanzado de las fechas, también el correspondiente al siguiente trienio (1984-1987). De este modo, el objetivo pastoral inicial de «El servicio a la fe», con la aplicación vital y operativa de las orientaciones recibidas del Papa se convierte ahora en el programa sobre «El servicio a la fe de nuestro pueblo: directrices pastorales» ⁹⁸.

95 El texto oficial de los mensajes, discursos y homilias del Santo Padre Juan Pablo II, en su primera visita apostólica a España, pueden verse in: 'Testigo de Esperanza', número extraordinario del *BOA Zaragoza* de noviembre de 1982.

96 Cf. CEE: 'Comunicado final de la XXXVII AP (18 de diciembre de 1982', in: *BOO León* 12 (1982) 621.

97 *Ibid.*, 622.

98 La CEE publicó el nuevo Plan surgido de la visita del Papa en un librito titulado *Documento sobre el viaje del Papa y Plan pastoral preferente de la Conferencia*, que se compone de dos documentos: la Exhortación pastoral 'La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo', de 25 de julio de 1983, fruto del trabajo colegial de más de dos años, iluminado y enriquecido como hemos dicho por el magisterio concreto del Papa en nuestro país, y el programa anejo a la misma 'El servicio a la fe de nuestro pueblo: directrices pastorales', aprobadas el 24 de junio de 1983 por la mencionada XXXVIII AP. La citada Exhortación fue publicada por *Ecclesia* 2136, 6 de agosto de 1983, 996 ss.; el nuevo Plan pastoral puede verse en el *BOO Tortosa* 7-8 (1983) 433-442.

Los dos objetivos que la configuración de 1982 del Plan recogía, referentes a medios de comunicación, se ven completados y aclarados tras esta reunión de 1983 de la siguiente forma: en cuanto a la buena orientación y al trabajo eficaz de las instituciones de las que depende la formación cristiana (seminarios, universidades, centros catequéticos, medios de comunicación social), la institución de los medios de comunicación social, llamada por el Papa «La voz de la Iglesia en la opinión pública»⁹⁹, influye decisivamente. Introduce así la AP el respaldo expreso de Juan Pablo II a la importancia de los medios en relación con las actividades pastorales, con la evidente intención de estimular aún más a las diócesis y al clero reticentes a adoptar con la seriedad y el empeño preciso este enfoque en su actividad evangelizadora. Fruto de esta intención, y dentro de las acciones comunes de la Conferencia, a la CEMCS, junto con otras Comisiones, se le encomienda una novedad: en colaboración con la Comisión Episcopal de Liturgia, deberá realizar un Plan de trabajo en orden a promover la participación activa y fructuosa de los fieles en la liturgia mediante una mejor preparación de las celebraciones, un mayor cuidado de los aspectos evangelizadores y didácticos de la celebración, y una adaptación responsable a las necesidades concretas¹⁰⁰.

El segundo y último de los objetivos sobre medios fijados en 1981 consistía en mejorar la atención a la formación de los futuros responsables de los medios de comunicación eclesiásticos a nivel regional y provincial. La AP de la CEE asigna a la CEMCS, en este sentido, varios cometidos específicos:

1. En colaboración con las Comisiones Episcopales para la Doctrina de la Fe y de Seminarios y Universidades, la CEMCS debería establecer encuentros con profesores de ciencias eclesiásticas, con escritores y directores de revistas religiosas y con empresas editoriales católicas, para tratar con ellos el programa pastoral de la Conferencia, buscar colaboración y ayudarles en el cumplimiento de su misión¹⁰¹.

2. En dirección parecida, y junto, esta vez, a las Comisiones Episcopales de Relaciones Interconfesionales, de Apostolado Seglar y la CONFER, la CEMCS debería colaborar en la organización de un Congreso titulado «Evangelización y hombre de hoy», para responder a la necesidad de evangelización del pueblo español y buscar los métodos más apropiados y actuales para esta tarea, de cara a la masa y especialmente a los alejados y no cre-

99 En la Nunciatura, a los representantes de los medios de comunicación, 2 de noviembre de 1982, in: 'Testigo de Esperanza...', cit., 52.

100 Cf. 'Cauce operativo III.B.6 del plan para 1981-1984', in: *BOO Tortosa* 7-8 (1983) 439.

101 Cf. 'Cauce operativo III.B.14', *ibid.*, 441.

yentes. Dentro de su programa será cometido más específico de la CEMCS el sector de trabajo «Cultura y medios de comunicación social»¹⁰².

3. Como misión exclusiva de la CEMCS, ésta ha de convocar a los informadores y escritores católicos, ofreciéndoles formación, información y sentido de Iglesia¹⁰³.

En la siguiente reunión de la Asamblea Plenaria, la número XXXIX, celebrada del 21 al 26 de noviembre de 1983, se dio cuenta de las actividades de las Comisiones Episcopales entre enero y noviembre de ese año. Las principales que ocuparon a la CEMCS, bajo la vigencia y en desarrollo del Plan preliminar para el trienio aprobado en diciembre de 1981, fueron las siguientes¹⁰⁴:

En cuanto al objetivo primero, que se refería a la mejora de la eficacia de las instituciones de formación cristiana, las actividades de la Comisión de medios se centraron principalmente en el ámbito internacional. Así, en reunión conjunta con la correspondiente Comisión Episcopal portuguesa se preparó la participación en el Simposio Episcopal Europeo sobre «Retos de los medios de comunicación social a la Iglesia» y «Colaboración eclesial europea en los medios de comunicación social». Respecto de la cadena COPE, en plena fase de desarrollo y expansión tras el respaldo recibido con la reforma de su régimen mercantil y sus estatutos, se formalizó su integración en UNDA (Asociación católica internacional para la Radio y la Televisión, con sede en Bruselas). Se aprobaron también los llamados «Criterios COPE», una especie de código deontológico para los profesionales de la Cadena y se mejoró el funcionamiento de su Consejo doctrinal¹⁰⁵. Otra de las instituciones de medios cuya eficacia también trató de incrementarse fueron las Delegaciones diocesanas de medios, en especial por lo que se refiere a sus relaciones con las emisoras locales de «Radio Popular».

El segundo objetivo del Plan para 1981-1984 consistía en fomentar la atención y formación de los responsables y profesionales eclesiásticos en materia de medios. Una primera actuación en este sentido consistió en promover la celebración de un curso sobre medios de comunicación para agentes de pastoral. También se estudió la promoción de asociaciones de editores y comunicadores católicos, la creación de una comisión de seguimiento

102 Cf. 'Cauce operativo III.B.10', *ibid.*, 440. Las ponencias y conclusiones de este Congreso pueden verse al final del epígrafe siguiente.

103 Cf. 'Cauce operativo III.B.16', *ibid.*, 442.

104 Cf. 'Comisiones episcopales: resumen de actividades de la CEMCS', in: BOCE I (1984) 33-34.

105 La CEMCS controlará el contenido de la programación de esta cadena de emisoras a través de este Consejo doctrinal, al que hará llegar también sus criterios pastorales.

de los programas de radio y televisión, y la constitución de un banco de datos para videotex ¹⁰⁶.

Las actividades del Secretariado de medios, por su parte, consistieron en el estudio de la relevancia de la Iglesia en los medios españoles y de las actividades en materia de medios desarrolladas en los centros docentes eclesiásticos. Mantuvo las dos publicaciones periódicas habituales, y los archivos de prensa, y participó en diversos jurados cinematográficos ¹⁰⁷.

6. EL PLAN PASTORAL DE LA CEMCS PARA LOS AÑOS 1984-1987

La Comisión de medios comunicó a la Comisión Permanente de la CEE en mayo de 1984 su Plan de acción para el trienio 1984-1987 ¹⁰⁸. Al año siguiente, con ocasión de la creación de la Vicesecretaría para la Información dentro del organigrama de la CEE ¹⁰⁹, y el necesario esfuerzo clarificador de competencias entre ésta y la CEMCS, será objeto de algunas concreciones y ligeras ampliaciones ¹¹⁰.

Los contenidos esenciales, tanto del Plan original como del resultante tras la modificación de 1985, podemos circunscribirlos a tres categorías principales, dos de ellas similares o continuadoras de los objetivos del período anterior, ya contenidos también en las Líneas fundamentales de acción pastoral del Episcopado español ¹¹¹. Recordemos que dichos dos objetivos habían consistido en, el primero, promover un adecuado funcionamiento de las instituciones de las que depende la formación cristiana, aumentando su eficacia a través de un adecuado uso de los medios de comunicación, principalmente

106 Cf. 'Comunicado de la Reunión de la CP de la CEE, 20-22 de septiembre de 1983', in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1978) 370-371. El presidente de la CEMCS informaba de unos estudios y gestiones que están llevando a cabo para la implantación en España del sistema 'Videotext', que abre nuevos horizontes en todos los sectores de la información, incluida la religiosa.

107 Elaboró, concretamente, un informe sobre la Iglesia y los medios de comunicación social en España, y una encuesta entre los centros docentes de la Iglesia acerca de las clases y actividades en materia de medios de comunicación social. Las publicaciones eran el folleto *Boletín Medios de Comunicación Social*, mensual, y, hasta mayo, el semanal *Revista de Prensa* para los obispos. Los archivos de prensa eran dos: uno sobre religión y moral, y otro sobre los distintos medios de comunicación. Finalmente, participó en los Jurados de la OCIC del Festival de Cine de San Sebastián y en el de cine infantil y juvenil de Gijón. Cf. *BOCE* 1 (1984) 33-34.

108 Cf. CII Reunión de la Comisión Permanente de la CEE, del 2 al 4 de mayo de 1984, que centró su labor en el plan de trabajo de las Comisiones episcopales (programa trienal 1984-1987), in: *BOO Badajoz* 4 (1984) 249-253.

109 *Vid.* capítulo III, punto 3, letra B).

110 Planes de acción pastoral de las Comisiones episcopales para el trienio 1984-1987. CEMCS..., cit., 110-112.

111 *Vid.* 'Líneas fundamentales...', cit., objetivos 4 y 5 de nuestra enumeración en el punto 2. B.

eclesiásticos o vinculados a la Iglesia. El segundo consistía en mejorar la formación de los responsables de esos medios, personal de Iglesia normalmente, que tiene a su cargo los instrumentos de difusión de información tanto hacia dentro de la Iglesia como hacia fuera de ella. En esta nueva etapa trienal la CEMCS se muestra continuista con la labor y cometidos anteriores, al asumir prácticamente sin cambios los objetivos recordados, síntoma inequívoco de la inmensa labor que queda todavía por realizar en esos ámbitos. La tercera categoría, en la que se incluyen el resto de actividades programadas por la CEMCS, deriva de una de las primeras iniciativas de esta Comisión para el período 1976-1980, y consiste en trabajar en el control y en la orientación del mensaje que difunden los medios de comunicación, en especial los no vinculados con la Iglesia de forma expresa. Esta última acción viene a cumplir con una de las misiones que el recién estrenado CIC de 1983 atribuye a los preladados en el canon 823, 1: «(...) los pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de velar para que ni los escritos ni la utilización de los medios de comunicación social dañen la fe y las costumbres de los fieles cristianos (...)».

Así pues, y aunque la exposición que hizo la CEMCS ante la CP en mayo de 1984 de sus actividades para el trienio citado no sigue el esquema anterior, podemos, para mayor claridad de esta exposición, reconducirlo al mismo de la manera siguiente:

1. El trabajo eficaz de las instituciones de las que depende la formación cristiana implica un adecuado empleo de las posibilidades que ofrecen los medios. Es necesario, pues, estimular la utilización de los mismos y mejorar los cauces a través de los cuales se produce. Dado que el campo de la CEMCS es primordialmente evangelizador, tanto de los medios (profesionales, estructuras legales y empresariales) como desde los medios (calidad ética, humanística, espiritual, religiosa y evangelizadora de las palabras e imágenes que se difunden), se mantendrán los esfuerzos que ya se vienen realizando, a nivel diocesano, para la puesta en marcha de las estructuras correspondientes y en concreto de los Secretariados Diocesanos de Medios de Comunicación. A través de ellos se debe llevar a cabo la labor de canalizar la información de la Iglesia y la formación crítica de los usuarios. A nivel nacional se proyecta a corto plazo potenciar los instrumentos de información del Episcopado para conseguir «una ósmosis más viva y eficaz entre la Iglesia y la opinión pública»¹¹².

Se propone además en especial el seguimiento y la animación de los órganos difusores vinculados más directamente con la Iglesia, revistas, periódicos...

¹¹² Cf. Resumen de la CH reunión de la CP en la que se trabajó sobre el Plan trienal de las diversas Comisiones episcopales, in: *BOO Badajoz* 4 (1984) 250.

dicos y emisoras ¹¹³. Se trata pues de una tarea de promoción y coordinación que debe abrazar la prensa católica, la información eclesial, las transmisiones de radio y televisión confiadas a la Iglesia, las federaciones católicas de salas de exhibición cinematográfica, etc.

Una última serie de actividades programadas en esta línea institucional la constituye la promoción del asociacionismo en diversos ámbitos de la difusión. Concretamente, en el campo de la prensa, la creación de la Unión Católica de Informadores y Periodistas de España, y de la Asociación de Editores, Libreros y Difusores, ambas dotadas de la autonomía necesaria. En el campo del cine, la intención de llegar a constituir una delegación de la Organización Católica Internacional de Cine (OCIC) para España. En el de la televisión, se promocionará, a través de los delegados diocesanos, la Asociación de Usuarios de medios televisivos. Por último, en el ámbito internacional y por lo que a la radiodifusión se refiere, se continuará manteniendo la presencia en UNDA-Europa y mundial por mediación de COPE y se creará una auténtica UNDA-España, que convierta la actual presencia personal y cuasi simbólica de España en una presencia con participación más activa y de pleno derecho ¹¹⁴.

2. El segundo objetivo, heredado y mantenido del trienio anterior, consiste en trabajar para la mejora de la formación de los responsables eclesiásticos de los medios de comunicación de la Iglesia, con especial empeño en la formación de periodistas cristianos y, más genéricamente, de agentes pastorales para la comunicación social. Durante el trienio están programados cursos intensivos de verano para posibles agentes de pastoral de los medios, y cursillos en las diócesis y en los seminarios para concienciación de los agentes de la pastoral ordinaria y seminaristas. También se conceden becas de estudio en centros eclesiales universitarios extranjeros sobre medios de comunicación ¹¹⁵.

3. El tercer y último bloque de actividades tiene como misión el controlar y contribuir a mejorar la calidad del mensaje que se difunde desde los medios de comunicación en general, especialmente los no eclesiásticos y sea cual fuere el soporte (radio, televisión, prensa periódica, literatura, etc.), y limitar o suavizar las repercusiones negativas que pueda éste tener para la moral, la ética o la religión. Es, quizá, el ámbito de trabajo en el que la CEMCS pondrá mayor énfasis, a la luz de la profusión de contenidos que programaba para el trienio. Veamos cuáles fueron éstos.

113 *Ibid.*

114 Cf. 'Plan CEMCS 1984-1987...', cit., 111.

115 *Ibid.*

En primer lugar, y dentro de lo que la Comisión de medios denominó cuestiones técnicas y legales, una de sus actividades consistirá en mejorar la calidad técnica y la identidad eclesial de los programas religiosos de RTVE. Esta actuación guarda relación con la exigencia, que la CEMCS revitalizará, de cumplimiento de los compromisos constitucionales y concordados sobre presencia de la Iglesia en los medios públicos. Lograr un mayor respeto a los sentimientos cristianos en el resto de la programación será una preocupación añadida que ocupará también el tiempo de la Comisión. Tras la concreción de estos principios se constituyó una comisión mixta de seguimiento de los programas religiosos de TVE ¹¹⁶, formada por responsables de los espacios y otros colaboradores, para la permanente mejora de los mismos. Como objetivo a largo plazo la CEMCS se planteaba conseguir la introducción de nuevos espacios de contenido religioso en las TV privadas y autonómicas que fuesen apareciendo ¹¹⁷.

En segundo lugar, y por lo que a la pastoral desde los medios se refiere, la CEMCS tratará de mejorar la calidad ética, humanística, espiritual, religiosa y evangelizadora de las palabras e imágenes que se difunden en los medios no eclesiásticos. Pero, como aspecto complementario y decisivo a la vez, es preciso seguir trabajando en la formación crítica de los usuarios de los medios. Como ya hemos dicho en más ocasiones, siguiendo planteamientos pastorales de los obispos españoles que vienen ya de tiempo atrás, es a través de la formación de la conciencia cristiana para el uso de los medios como mejores resultados pueden conseguirse. Es preciso enseñar a los fieles a vivir en un mundo dominado por la comunicación social, lo que se consigue dándoles los elementos de valoración necesarios para que sepan juzgar, elegir y reaccionar ante los diversos mensajes con que, de continuo, se trata de atraer su atención. Para conseguir este fin es, pues, necesario, contar con suficiente información previa acerca del valor cristiano y humano de los filmes, de los programas de radio, de televisión, y de la prensa. Un caso particular, ejemplo de la manera de aportar esos imprescindibles elementos de valoración previa, son los trabajos para una orientación calificadora o valoración moral de los espectáculos, competencia de los organismos dependientes de la CEMCS y que deben ser desarrollados inspirándose y teniendo presentes los principios que para ello establezca la Conferencia Episcopal y los organismos de la misma, responsables de la doctrina de la fe y de las costumbres cristianas, así como los criterios generales dados por la Santa Sede. Este planteamiento estará en el origen del boletín anual

¹¹⁶ En TVE habían arraigado ya los espacios religiosos «Día del Señor», «Pueblo de Dios», «Últimas preguntas» y «Testimonio».

¹¹⁷ Cf. «Plan CEMCS 1984-1987...», cit., 111.

«Pequeña Pantalla» (que ofrece calificación moral, artística, etc. a multitud de películas españolas y extranjeras) que cuenta además con algún suplemento especial y cuya filosofía se ajusta a los criterios que acabamos de exponer.

La CEMCS además deberá ocuparse del seguimiento, tanto de la programación religiosa de los medios no vinculados a la Iglesia como de la Cadena COPE, de las actividades de su Consejo doctrinal y de los criterios pastorales que deben informar el conjunto de sus emisiones ¹¹⁸. Para los demás programas de posibles connotaciones religiosas y éticas, funcionará en el Secretariado un Gabinete de Estudio y Seguimiento de Programas, con un equipo responsabilizado del mismo ¹¹⁹.

Como novedad de este trienio, en cuanto a la pastoral a través de los medios, la CEMCS prestará especial interés a un nuevo soporte, el llamado vídeo doméstico, no tanto en relación con la valoración moral de los materiales difundidos comercialmente sino en cuanto las posibilidades de producir y difundir cortometrajes, documentales y reportajes de contenido específicamente pastoral, e incluso de producción propia. En este sentido, la Comisión se propone mantener estrecho contacto con la oferta nacional y de doblaje de la extranjera, y promover proyectos de utilización pastoral a nivel parroquial y al de los demás centros de formación de la Iglesia.

Otras actuaciones de la CEMCS en el período giraron en torno a la preparación de las Jornadas Mundiales de las Comunicaciones, el otorgamiento anual de los premios «Bravo» y «Cunill» ¹²⁰, la preparación de boletines monográficos, la organización de las asambleas anuales de Delegados de medios, etc. Como acciones ordinarias del Secretariado, la continuación del Archivo de prensa sobre medios y el folleto mensual de medios de comunicación social ¹²¹.

Para concluir con el estudio de las actividades de la CEMCS en este período nos queremos referir al cumplimiento de otro de los encargos que la CEE hizo a la CEMCS en su programa pastoral para 1984-1987 sobre «El servicio a la fe de nuestro pueblo» ¹²²: la realización del Congreso sobre

118 En el seguimiento de los programas de COPE interviene de forma principal el Consejo Doctrinal, presidido por un obispo miembro de la CEMCS. Cf. 'Comunicado de la Reunión de la CP de la CEE (20-22 de septiembre de 1983). Informe de la CEMCS', in: *BOA Madrid-Alcalá* 8 (1973) 370.

119 Cf. 'Plan CEMCS 1984-1987...', cit., 111.

120 La creación del premio «Ramón Cunill» fue sugerida por Mons. Montero como homenaje al que fue durante muchos años delegado general de medios de comunicación, en una reunión de delegados diocesanos de medios de comunicación social, celebrada los días 7 y 8 de enero de 1976, cuya finalidad sería premiar cada año al mejor artículo periodístico sobre el lema de la Jornada mundial de los medios de comunicación social. La propuesta fue aceptada por todos. Cf. *Ecclesia* 1773 (17 de enero de 1976) 98. Las bases del premio in: *Ecclesia* 1780, 6 de marzo de 1976, 326.

121 Cf. 'Plan CEMCS 1984-1987...', cit., 111-112.

122 Cf. 'Cauce operativo III. B. 10', in: *BOO Tortosa* 8 (1983) 440.

«Evangelización y hombre de hoy», que se celebró del 9 al 14 de septiembre de 1985 y en el que participaron 1.500 creyentes de toda España con el objetivo común de intensificar y aunar esfuerzos para conseguir una evangelización más creíble y convincente en nuestra sociedad y en el mundo entero de la Buena Noticia de Dios.

La Secretaría General del Congreso recogió en el documento final del mismo las conclusiones derivadas de las cuatro ponencias que se expusieron. Estas conclusiones servirán, junto con las que fueron votadas en los distintos sectores de trabajo (uno de ellos era el referente a «Cultura y medios de comunicación social», cometido específico de la CEMCS), de ayuda a todas las diócesis de España para profundizar en la acción evangelizadora y dinamizarla en los diversos ambientes de nuestra sociedad, teniendo muy en cuenta las características generales de todas las comunidades cristianas y las diferencias étnicas, culturales, geográficas y socio-religiosas de las mismas.

De entre las extensas conclusiones (27 números) ¹²³, todas por igual importantes, señalamos algunas que invitan especialmente a profundizar en la evangelización a través de los medios de comunicación:

1. Los planteamientos pastorales y doctrinales deben, siguiendo a la *Evangelii nuntiandi* (EN) 4, «fidelidad al mensaje del que somos servidores» y «a las personas a las que hemos de transmitirlo» (cf. ponencia 1, conclusión 1).

2. Tenemos que empezar por conocer mejor al hombre de hoy (cf. ponencia 1, conclusión 2).

3. El reconocimiento de la autonomía de las realidades temporales debe ir acompañado de una confesión pública de la fe que sea a la vez cuestionamiento crítico y servicio relevante a la sociedad en todos sus ámbitos (cf. ponencia 1, conclusión 3).

4. La fe debe ser propuesta, no impuesta (cf. ponencia 1, conclusión 5).

5. Es necesario dar credibilidad al anuncio mediante signos palpables de testimonios de vida, salvíficos y liberadores, válidos para los hombres de nuestro tiempo (cf. ponencia 1, conclusión 6).

6. Hemos de ser capaces de cuestionar lo que la técnica tiene de insuficiente cuando se pone al servicio de la dominación (cf. ponencia 1, conclusión 7).

123 Cf. las conclusiones finales del Congreso en el *BOO Albacete* (1986) 34-42, o en el *BOO Salamanca* 3 (1986) 99-108.

7. La cultura de los diversos pueblos, grupos y mentalidades dispares de la sociedad española actual requieren un planteamiento evangelizador diferenciado y flexible, que no atente contra la universalidad del mensaje cristiano (cf. ponencia 1, conclusión 8).

8. La evangelización se dirige a la conciencia libre de las personas que viven en una sociedad concreta. Aporta a quienes acogen el Evangelio la capacidad de una transformación real que, desde el interior del hombre, penetra en toda la convivencia social, la hace más humana, más justa y fraternal, y la ilumina y eleva con el don de Dios (cf. ponencia 2, conclusión 10).

9. El compromiso colectivo de la evangelización nos pide la exigencia de una revisión profunda de actitudes y estructuras eclesiales y el empleo de recursos eclesiales de todo tipo —institucionales y personales— según criterios evangélicos y evangelizadores (cf. ponencia 2, conclusión 12).

10. La colaboración generosa en la difusión de los valores culturales que promueven la dignidad de la persona permite el encuentro con muchos no creyentes en ese espacio común. Asimismo, es deber de toda la Iglesia apoyar con interés y confianza a quienes trabajan en la animación de los valores culturales y a los cristianos que, en diversos ámbitos, realizan el diálogo entre la fe y la cultura (cf. ponencia 2, conclusión 13).

11. Es urgente revisar y encauzar los diferentes proyectos de evangelización que hoy existen en nuestras Iglesias particulares, teniendo a la vista la realidad de su situación socio-cultural y religiosa (cf. ponencia 2, conclusión 14).

12. La presencia de los cristianos en las instituciones no confesionales es necesaria como servicio a los valores del Reino de Dios. Además, la Iglesia puede legítimamente crear y gestionar instituciones propias siempre que convengan a la luz de su misión evangelizadora (cf. ponencia 3, conclusión 20).

13. Una acción evangelizadora se acredita, entre otras actitudes, por un aliento profético que nos impulse a anunciar con valor y sin disimulos el Mensaje de Jesús, a denunciar los falsos dioses de nuestro tiempo, a levantar el ánimo de los hombres sin esperanza y a consolar a los que sufren (cf. ponencia 4, conclusión 21).

14. Las enseñanzas de los Papas, de los Sínodos, de las Conferencias episcopales y de cada Pastor diocesano, iluminan, en su conjunto, la conciencia de un cristiano de hoy (cf. ponencia 4, conclusión 22).

7. PLANES DE ACCIÓN PASTORAL DE LA CEE Y DE LA CEMCS PARA 1987-1990

A) *El Plan pastoral de la CEE para 1987-1990*

El Plan de acción pastoral de la CEE fue presentado por el secretario general a la Asamblea Plenaria en noviembre de 1986¹²⁴, la cual, una vez incorporadas las observaciones propuestas por escrito en la votación y las sugerencias del debate, lo aprobó como documento-base que sería presentado en la siguiente Plenaria¹²⁵. Este Plan estaba principalmente orientado a desarrollar la conciencia de la misión evangelizadora de la Iglesia en España, así como a impulsar y alentar, en consecuencia, una pastoral de evangelización. Expresa urgencias permanentes, de largo alcance y no coyunturales, por lo que conservarán su actualidad finalizado este trienio.

En la siguiente AP, la número XLVI celebrada en el mes de febrero de 1987¹²⁶, su presidente, en el discurso de apertura, informó de que los anteriores Planes trienales habían sido cumplidos en gran medida y explicó que el objetivo pastoral del nuevo Plan «se orienta hacia la profundización de las mismas Líneas preferentes del Plan trazado en 1984, que se ha demostrado muy fecundo y de permanente actualidad»¹²⁷. Entonces, «El servicio a la fe de nuestro Pueblo», título del Plan anterior publicado en 1983 a raíz de la primera visita del Papa a España, se concreta para el nuevo trienio en «Ser testigos de Jesucristo aquí y ahora»¹²⁸.

Con este lema se invitaba a nuestra Iglesia, por un lado, a intensificar la evangelización, y por otro, a emprender una nueva evangelización, más acorde con las características sociales y culturales de la España de entonces, que dé respuesta a las dificultades por las que estaba atravesando nuestro pueblo, derivadas en gran medida, como hemos puesto de manifiesto en repetidas ocasiones a lo largo de este trabajo, de una libertad democrática mal entendida, de la manipulación de los poderosos y de la incapacidad de los gobernantes para solucionar los principales problemas sociales. Así,

124 Fue la XLV AP de la CEE, celebrada del 17 al 22 de noviembre de 1986. Cf. in: BOCE 13 (1987) 3-16.

125 Cf. *ibid.*, 14.

126 'XLVI AP de la CEE, 23 a 28 de febrero de 1987', in: BOCE 14 (1987) 53-82.

127 Cf. Discurso de apertura. *Ibid.*, 55 y 57.

128 El contenido genérico de este objetivo, o los modos de ser testigos de Jesucristo que propone el Plan, son: *a)* profundizando en las «raíces de la vida cristiana»; *b)* fortaleciendo la «comunidad eclesial»; *c)* promoviendo la «participación y el apostolado de los laicos» en la misión de la Iglesia; y *d)* mostrando una clara «opción preferente por la evangelización desde una firme solidaridad con los pobres». Estas formulaciones genéricas serán concretadas en iniciativas concretas y en programas de acción para todos los órganos de la CEE. *Ibid.*, 57 y 76-77.

como en el mismo Plan se dice, su título definitivo: «Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras» expresado de manera más descriptiva significa: «Que la Iglesia viva, anuncie y testimonie el Evangelio de Jesucristo en medio de las circunstancias específicas de nuestra sociedad española, en estrecha comunión con la Iglesia universal»¹²⁹.

En la parte introductoria del Plan 1987-1990 se explica que en esta ocasión los obispos han cambiado el sistema por cuanto en este Plan sólo se incluyen aquéllas acciones que tienen un carácter de especial urgencia y atenuamiento a las circunstancias específicas de la situación actual y a las necesidades pastorales más de fondo de la Iglesia y de la sociedad española consideradas en su conjunto¹³⁰.

En la parte II del Plan, dedicada al análisis de la situación de la sociedad española, se señalan aspectos positivos y negativos. Los segundos son los que debemos resaltar por cuanto, según los obispos, son envolventes y llegan a todos los poros de la sociedad, gracias sobre todo a los medios de comunicación. De forma parecida a lo que hicieran los obispos durante la Transición y en los inicios de la democracia, señalando a través de sus documentos los problemas que, en materia de medios, debía afrontar la sociedad española, ahora se ocupan de la misma cuestión, referida a la sociedad de finales de la década de los ochenta, algo más de diez años después de aquél primer análisis. Los problemas detectados ahora, que como se observará no son en absoluto nuevos, son: el rechazo, menosprecio o encubrimiento del pasado cultural; la presentación del bienestar como consumismo, dinero, sexo indiscriminado, indiferencia hacia problemas morales como la homosexualidad, el aborto, parejas provisionales, etc.; la libertad individual es exaltada como valor supremo en función del cual se zanjan todas las demás cuestiones; una militancia propagandística antirreligiosa por parte de grupos influyentes, que incluye el silencio, la marginación o la ridiculización de lo católico, etc.¹³¹. Y lo más triste de todo esto es que, como afirman los obispos, estas tendencias «constituyen hoy una cultura dominante, claramente favorecida desde algunas instancias del poder, desde algunos importantes medios de comunicación (...)»¹³².

Dediquemos siquiera unos instantes a comparar someramente estos nuevos problemas con aquellas primeras preocupaciones de los obispos.

129 Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1987-1990: 'Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras', in: *Ibid.*, 76.

Las palabras del Plan nos recuerdan las del canon 769 del CIC: «Propóngase la doctrina cristiana de manera acomodada a la condición de los oyentes y adaptada a las necesidades de cada época».

130 Cf. *ibid.*, 67.

131 *Ibid.*, 72.

132 *Ibid.*, 73.

Puede observarse, sin profundizar demasiado, una clara evolución en dos aspectos al menos: uno, la evolución o más bien agravamiento de los problemas mismos; y dos, la orientación del interés de la Iglesia hacia los problemas de pastoral y el lógico desinterés sobre temas de carácter más político. En cuanto al primer aspecto, si en 1974 preocupaban las faltas de respeto a la moral y al dogma, y ya comenzaban a sentirse los efectos de la invasión erotizante y pornográfica¹³³ que sufriría la sociedad española inmediatamente después de la muerte de Franco, en 1986 se habla de militancia propagandística antirreligiosa de grupos de presión, ridiculización de lo católico, sexo indiscriminado, consumismo, indiferencia hacia los temas morales, etc. Es decir, los obispos señalan el agravamiento, sin lugar a dudas, de todos y cada uno de aquellos problemas inicialmente detectados. Es tanto como decir que la sociedad española estaba fracasando en la búsqueda de una solución o del equilibrio necesario en toda democracia y que la propia Iglesia tenía también que, por su parte, incrementar los esfuerzos para mejorar la situación.

La segunda diferencia consiste en el tipo de problemas que atraerán durante el trienio que se está programando la atención de la Iglesia española. Si en 1974 se colocaban al mismo nivel que los problemas anteriores las dificultades de la CEMCS para comunicarse con la Administración, la coordinación pastoral de las emisiones en medios públicos, y la falta de libertad de expresión e información¹³⁴, ahora estos problemas están ausentes de la enumeración del Plan pastoral de la CEE. Ciertamente es que la gravedad que podían presentar había variado, pero no hasta el punto de hacerlos desaparecer. Lo cierto es que los obispos no los abordan, y concentran su labor en torno a los primeros, verdaderos problemas de evangelización a través de los medios.

En el punto III del Plan se abordan las «actitudes pastorales ante esta situación». Como advertencia previa se establece una regla fundamental en su actuación, no sólo en este Plan, sino del modo de desempeñar su misión: «No debemos entrar en una beligerancia propiamente política, ni siquiera cultural, como objetivo primario y directo. Nuestra misión es religiosa, evangelizadora y moral; en ella y por ella es como debemos y podremos llegar a todos los ámbitos de la vida humana, personal, social y política»¹³⁵. Una de las direcciones pastorales de actuación que el Plan establece apunta a nues-

133 Es el título de una nota de la XXIV AP, de 28 de febrero de 1976. Cf. J. Iribarren, 'Documentos de la CEE...', cit., 282.

134 Este último problema no fue denunciado todavía en 1974, pero sí en cuanto cambió el régimen político en España, en 1976, precisamente en la nota de la AP de 28 de febrero, citada anteriormente.

135 Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1987-1990..., cit., 73-74.

tro tema bajo la denominación de «el mundo de las ideas y del pensamiento» (letra i). Dice textualmente: «entre los escritores y comentaristas, en los medios de comunicación, es decisivo conseguir una mejor presentación de los temas religiosos y morales, de manera inteligente, contando con profesionales que sepan y quieran realizar sus actividades como exigencia apostólica de su vocación cristiana»¹³⁶.

Aparte de esta última referencia concreta, que de nuevo pone de manifiesto que una de las principales deficiencias de la Iglesia en este campo es la inadecuada presentación de su mensaje, tanto por el lenguaje empleado como por la carencia de agentes especialmente preparados y válidos, la Conferencia Episcopal encomienda a la CEMCS dos iniciativas concretas¹³⁷, que tampoco podemos decir que son «iniciativas» en el sentido estricto de la expresión pues en anteriores y repetidas ocasiones la propia CEMCS, incluida la misma AP monográfica de 1978, había hecho estas propuestas, lo que indica la lentitud con que se va trabajando en el campo pastoral de los medios y a través de los medios. Pues bien, estas iniciativas de la CEE cuyo cumplimiento será responsabilidad de la CEMCS son las dos siguientes:

1. El «estudio y aprovechamiento de las posibilidades de los medios de comunicación social para la predicación actualizada y sistemática».
2. La «promoción de una agencia de noticias y colaboraciones religiosas».

Dispone además la CEE que la Comisión de medios debe haber alcanzado ya algunos resultados del primer punto en 1987 y del segundo en 1989. Por su parte, la CEE ofrece a las diócesis su colaboración para la «preparación de guiones y materiales para los medios de comunicación social» al tiempo que les sugiere expresamente, una vez más, la conveniencia de establecer en sus Planes diocesanos la potenciación de las Delegaciones de medios de comunicación social¹³⁸.

B) *El Plan de acción pastoral de la CEMCS para el trienio 1987-1990*

En reunión de la CEMCS celebrada los días 30 y 31 de agosto de 1987 se propusieron y aprobaron sus objetivos pastorales para el trienio¹³⁹. Éstos se inspiran en las cinco siguientes fuentes: a) en primer lugar, en el Plan de la

¹³⁶ *Ibid.*, 75.

¹³⁷ Cf. acciones previstas (punto V) para el 1.º objetivo («Avivar las raíces de la vida cristiana») en que se descompone la finalidad general. *Ibid.*, 79.

¹³⁸ *Ibid.*

¹³⁹ Publicados en el BOCE 16 (1987) 195-197.

CEE, por lo que se refiere al mandato que ésta le hace específicamente a la CEMS (predicación actualizada y sistemática a través de los medios de comunicación y creación de una agencia noticiosa); *b*) los Planes y objetivos de la propia CEMCS para el trienio anterior; *c*) las conclusiones de la XXIX AP monográfica de junio del 1978 dedicada a los medios¹⁴⁰; *d*) las del Congreso «Evangélicación y hombre de hoy», de septiembre de 1985¹⁴¹; y *e*) de manera especial, las recomendaciones de los obispos europeos encargados de los medios de comunicación, reunidos en Dublín a finales del año anterior¹⁴².

En esta última reunión europea se propuso un acercamiento de la Iglesia a los medios, lo que pone de relieve que la manifestada lentitud de la Iglesia española en este tema era similar en otros países europeos; se propuso también que los mismos no debían ser considerados sólo como instrumentos, sino como una actividad de notable repercusión en la sociedad, necesitada de su atención pastoral, convencidos de las ventajas que aporta una sociedad más comunicativa en la que los valores de la comunicación responden a una buena orientación. Este es el sentido de su labor de animación a los responsables y trabajadores de las comunicaciones¹⁴³.

En cuanto al acercamiento de la Iglesia a los medios, dado que uno de los motivos de alejamiento era el lenguaje empleado por la Iglesia, se trató más específicamente en la citada reunión del lenguaje catequético y religioso y la necesidad de adaptarlo a las características del lenguaje empleado en aquellos. Con este propósito, cobra especial importancia la formación de los obispos, de los sacerdotes y de los animadores pastorales, para que perfeccionen su dominio del lenguaje de los medios y para que se desarrolle una activa política de información eclesial que tenga en cuenta no sólo el lenguaje racional habitual, sino también el de la expresión audio-visual en la elaboración de todo documento¹⁴⁴.

La CEMCS, recogiendo pues todas estas interesantes recomendaciones, las incorporó a su programa para el nuevo trienio. Pocas son las novedades, si bien la concreción de los objetivos y tareas a realizar es, esta vez, digna de destacar. Si con otros Planes anteriores tuvimos que realizar un gran esfuerzo de sistematización, en esta ocasión lo procedente sería exponer en el orden en que fueron concebidos los contenidos del nuevo Plan. No obstante, con el fin de mantener una estructura comparable en cierto grado con

140 *Vid.* Punto 3, letra C).

141 *Vid.* Punto 6 *in fine*.

142 Dublín, noviembre de 1986. En esta reunión se propuso la celebración de un Sínodo de los Obispos en Roma sobre el tema «Pastoral y comunicaciones sociales».

143 Cf. CEMCS: 'Objetivos pastorales para el trienio 1987-1990', in: BOCE 16 (1987) 195.

144 *Ibid.*

la trayectoria de las actividades de la propia CEMCS y la pastoral del Episcopado español en materia de medios, tal y como se mostró en páginas precedentes, alteraremos convenientemente el orden de exposición para ajustarlo a este fin.

Así pues, una de las preocupaciones constantes de la CEMCS en anteriores trienios consistía, como vimos, en la promoción de las instituciones relacionadas con los medios de comunicación, y en lograr que el empleo pastoral que en ellas se hacía de éstos fuera lo más eficaz posible. Este objetivo sigue presente en el trienio que comentamos, como demuestran los dos primeros objetivos del Plan: «Promover la conciencia de la importancia de los medios de comunicación social en la misión de la Iglesia» e «Intensificar la formación sobre el uso y la pastoral de los medios de comunicación»¹⁴⁵.

Se vuelve a poner expresamente de manifiesto en este Plan, como ya se hacía en aquel primero de la CEMCS para los años 1976-1980¹⁴⁶, la necesidad de fomentar las relaciones entre los organismos e instituciones nacionales e internacionales dedicados a los medios de comunicación¹⁴⁷. En general, el asociacionismo en materia de medios pretende ser favorecido por la CEMCS, no sólo a través de su presencia activa en numerosas organizaciones, sino también mediante el estímulo a la creación de otras nuevas. Destaca, en este sentido, su interés ya manifestado en el anterior Plan para 1984-1987¹⁴⁸ por potenciar el surgimiento de asociaciones de usuarios de medios televisivos¹⁴⁹.

En cuanto a la eficacia de las instituciones eclesiásticas, la Comisión continua en su empeño de que ésta se conseguirá, por un lado, con la impulsión de las Delegaciones de medios diocesanas e interdiocesanas, a las que se añade ahora las de las Ordenes religiosas, orientando su trabajo

145 Para cumplir el Objetivo n.º 1 se programan especialmente dos medidas: *a*) incrementar la presencia del tema de los medios en la Asamblea Plenaria de la CEE con la presentación de una o más ponencias en los momentos oportunos; y *b*) promocionar las Jornadas Mundiales anuales dedicadas a los medios de comunicación social. *Ibid.*

146 Cf. Punto 2, letra A) *in fine*.

147 Objetivo n.º 5 del plan pastoral 1987-1990: Fomentar las relaciones de la CEMCS y del Secretariado con otros organismos e instituciones, a saber:

- A) Comisión Pontificia para las Comunicaciones Sociales.
- B) Comité Europeo de Obispos responsables de medios de comunicación social.
- C) Departamento de medios del CELAM.
- D) Otros organismos internacionales (OCIC, UNDA, UCIP) y nacionales.
- E) Otras Comisiones Episcopales de la CEE. Cf. 'Plan Pastoral CEMCS...', cit., 196.

148 Cf. Punto 6, n.º 1 de nuestra enumeración.

149 Vid. Objetivo n.º 4, referente al seguimiento pastoral de distintos medios, en cuanto a las medidas sobre televisión. Cf. 'Plan Pastoral CEMCS...', cit., 196.

de acuerdo con sus características particulares¹⁵⁰, y por otro, con la reorganización de su propio Secretariado¹⁵¹. Por último, la CEMCS se plantea el proyecto de creación, encomendada por la CEE en su Plan, sobre una nueva agencia de noticias y colaboraciones religiosas¹⁵².

La segunda preocupación fundamental de la Comisión de medios sigue siendo, como en otras ocasiones¹⁵³, la formación de los responsables de los medios de difusión eclesiásticos. Ahora, enunciado genéricamente como intensificación de la formación para el uso pastoral de los medios, se programan las siguientes acciones¹⁵⁴: *a*) de acuerdo con las orientaciones de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, se incorporará la temática de las comunicaciones sociales a la formación de los seminaristas y a los programas de formación permanente de sacerdotes y religiosos¹⁵⁵. El Secretariado podría promover la edición de textos básicos, guiones para los profesores y ofrecer material audio-visual y sonoro de su archivo; *b*) complementariamente se impartirán cursillos de formación en sus distintas modalidades de iniciación y de perfeccionamiento¹⁵⁶; y *c*) promoción de la concesión de becas para la formación en centros españoles y extranjeros¹⁵⁷.

En cuanto a las personas más afianzadas en materia de medios, como los profesionales que trabajan en los mismos relacionados con asuntos religiosos, y especialmente sus asociaciones (UCIP, UNDA, OCIC, Unión de

150 Características de tamaño fundamentalmente, y de pertenencia o no a Congregaciones religiosas. Son algunas de las líneas del Objetivo n.º 7, que trata de impulsar el trabajo de las delegaciones de medios diocesanas e interdiocesanas y de las Ordenes religiosas, a través de las siguientes acciones pastorales: *a*) potenciar la reunión anual de delegados de medios de comunicación social; *b*) potenciar el Boletín de medios que edita el Secretariado; *c*) impulsar la creación de Delegaciones diocesanas e interdiocesanas, de acuerdo con la realidad del Estado de las autonomías; *d*) el compromiso ya mencionado de orientar el trabajo de las Delegaciones de acuerdo con su situación (pequeñas, medianas y grandes diócesis, congregaciones religiosas, etc.); y *e*) fomentar el uso de medios técnicos de comunicación (telex, informática, etc.). *Ibid.*, 196-197.

151 Cf. Objetivo n.º 8, *ibid.*, 197.

152 Cf. Objetivo n.º 6, *ibid.*, 196.

153 Cf. Punto 5, *in fine*, segundo objetivo del Plan para 1981-1984. Cf. Punto 6, segundo objetivo del Plan para 1984-1987.

154 Cf. Objetivo n.º 2. 'Plan Pastoral de la CEMCS...', cit., 195.

155 Estas Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de la Comunicación social, de la Congregación para la Educación católica, son de 19 de marzo de 1986 y puede consultarse un resumen de las mismas en los *BO de Pamplona y Tudela* de 3 y 12 de 1987, pp. 138-139 y 721-724, respectivamente. El texto latino-italiano, en el *Enchiridion Vaticanum* correspondiente al año, pp. 58-116.

156 Se daría así cumplimiento a uno de los compromisos contraídos tras la XXIX AP de la CEE, de 1978, que prescribía la «organización, en el momento oportuno, de cursos monográficos sobre medios de comunicación para obispos, abiertos también a profesionales de estos medios, cuando el tema requiera el trabajo conjunto». Cf. Punto 3, letra C).

157 Ya previstas en el Plan 1984-1987, Punto 6, n.º 2 de nuestra enumeración.

libreros y editores católicos, etc.), la CEMCS se propone también incrementar su atención hacia ellos e impulsar su presencia y su participación¹⁵⁸.

El tercer y último gran objetivo de la CEMCS consiste en efectuar un amplio seguimiento pastoral de los distintos medios de comunicación, no sólo los vinculados a la Iglesia. Dadas las peculiaridades de cada uno, la Comisión consideraba deseable repartir este trabajo y asignar responsables de cada medio, al estilo de la reciente Comisión mixta de seguimiento para Televisión Española¹⁵⁹ o, donde ello fuera posible, con funciones parecidas a las del Consejo doctrinal de la COPE.

En materia de televisión, desde luego había que mantener el apoyo a la dicha Comisión de seguimiento, pero también era necesario continuar con la mejora de los programas religiosos, completar los equipos humanos y facilitar relevos en ellos¹⁶⁰. En cuanto al resto de televisiones, autonómicas, privadas, de satélite y por cable, debía intensificarse el seguimiento de los escasos, pero importantes programas existentes¹⁶¹. Pero al margen de ello, aunque relacionado con todas las televisiones públicas a un tiempo, cobraba interés un desagradable aspecto que preocupó cada vez más a la Iglesia a lo largo de todo el período que llevamos analizado, desde la Transición, y que ahora cobraba inquietante actualidad. Se trataba de la falta de respeto hacia los sentimientos y creencias religiosas de los católicos en los medios televisivos de titularidad pública, especialmente en los

158 Cf. Objetivo n.º 3. Para estos profesionales están destinados los ya mencionados premios anuales «Bravo» y «Ramón Cunill», cuyos criterios de concesión habrán de ser clarificados durante este trienio. Cf. «Plan Pastoral de la CEMCS...», cit., 195.

159 La creación de la Comisión de seguimiento de los programas católicos de Televisión Española había sido estudiada en el trienio 1981-1984 y creada en el siguiente 1984-1987. *Vid.* punto 6, número 3 de nuestra enumeración.

160 Cuatro eran en este momento los programas religiosos católicos emitidos semanalmente por TVE, desde el acuerdo de 25 de noviembre de 1982 entre el presidente de la CEMCS y el director general de RTVE: «El Día del Señor» (domingo (10:00-11:00)), «Pueblo de Dios» (domingo (11:05-11:35)), «Últimas Preguntas» (sábado, 09:00-09:30), y «Testimonio» (martes, 00:40-00:45).

161 TV3 en Cataluña apareció en 1983; ETB en el País Vasco, TVG en Galicia, Canal Sur en Andalucía, Telemadrid, y canal 9 en Valencia, aparecieron en 1989. En 1990 lo hicieron las tres cadenas privadas, Antena 3, Canal Plus y Telecinco, de forma que el panorama televisivo español lo conformaban ya once emisoras, entre públicas y privadas.

En Euskal Telebista (ETB) se emite «Egi Bidean» (Camino de verdad, martes 00:00-00:10) y «Meza Santua» (Santa Misa, domingo 11:00-12:00, mensual). Canal Sur ofrece «Buenas noches nos dé Dios» (lunes, al cierre de emisión, 10 minutos), y «Testigos hoy» (domingo 11:30-12:00). La televisión de Galicia emite en gallego la «Santa Misa» (domingo (12:00-12:35)), y «Preescolar en casa» (martes (12:30-13:00)). En Cataluña la TV3 ofrece «Signes Dels Temps» (Signos de los Tiempos, domingo 00:00-00:45, y TV3 canal 33, sábado 13: 15-14:00), la TVE circuito catalán, «Missa del diumenge» (Misa del domingo, en catalán, domingo 08:30-09:15). Cf. Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia (OESI), Secretariado de la CEMCS: Medios de Comunicación Social, Iglesia Católica en España, *Guía 1991*, Madrid, EDICE, 1991, 346 pp.

de ámbito estatal. La CEMCS no hablaba concretamente de falta de respeto, sino que utilizaba el verbo herir para aludir a esta situación: los medios hieren los sentimientos religiosos de los católicos. Tal situación, incómoda y desagradable, fruto de innumerables aunque pequeños incidentes, pero demasiado continuos ya, reclamaba la reacción de los obispos. Realmente el gobierno estaba forzado a corregir estas actitudes de los responsables de dichos medios en virtud de una cláusula concordada ya examinada, según la cual los medios de comunicación del Estado no herirían los sentimientos y creencias religiosas católicas. Pero para entender esta cuestión debemos, primero, acercarnos también a la radio.

En el ámbito de la radiodifusión, los responsables de la CEMCS se habían planteado, como objetivos generales, el mantener el contacto con los responsables de programas religiosos de las distintas emisoras e incrementar las relaciones con otros países, a través principalmente del apoyo a UNDA. Pero una atención especial debía dirigirse hacia la cadena de emisoras COPE, para potenciar aún más las funciones y relevancia de su Consejo doctrinal. La cadena COPE estaba difundiendo por aquel entonces, en algunos programas y especialmente en los del género de las tertulias radiofónicas, un mensaje que en modo alguno convenía a los intereses del Partido Socialista en el gobierno. Por su contenido sumamente crítico con el proceder de ciertos gobernantes pero, sobre todo y a modo de punta de iceberg, porque algunos tertulianos criticaban con extrema dureza al presidente del gobierno y secretario general del PSOE, Felipe González, dichos programas y la emisora entera atrajeron sobre sí las iras del poder. Según detalla el periodista José Cavero, en una crónica titulada «la España que dejamos atrás y la que tenemos en nuestros días»¹⁶², las relaciones por aquel tiempo entre la Iglesia y el Estado eran buenas en términos generales, aunque con excepciones. En abril de 1989 saldrían definitivamente a la luz estas tensiones con la crisis derivada de la COPE. «El gobierno —dice Cavero, a propósito de la COPE, apoyándose en sus propios datos que hemos de decir que provenían tanto de medios políticos como periodísticos— había hecho llegar sus quejas, repetidamente, al Episcopado, sin que, sin embargo, se advirtiera cambio de actitud entre los profesionales de dicha cadena»¹⁶³. Hasta que irrumpió el vicepresidente Alfonso Guerra, para reprochar a la COPE, a través de la SER, su descontento por el tratamiento político que la cadena de emisoras eclesial daba a ciertos temas, en algunos de sus programas, concretamente en las tertulias radiofónicas y especialmente en el programa nocturno «La Linterna» (en

162 J. Cavero, *Poderes fácticos en la democracia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, 620 pp.

163 *Ibid.*, 413.

el que intervenían periodistas como Pablo Sebastián, Amando de Miguel y José Luis Gutiérrez¹⁶⁴). Pero Guerra dijo más, pues se le atribuyen, textualmente, una dura declaración referida a los medios de comunicación de la Iglesia, y una invitación que parecía más bien encubrir una amenaza. La declaración fue que los medios de la Iglesia «eran los menos evangélicos del mundo, en los que el insulto, la calumnia, la mentira es el pan de cada minuto». La amenaza consistía en no incrementar el 0,52 % de la contribución de la renta de los católicos a la financiación de la Iglesia, y más aún, eliminarlo «para que la Iglesia pudiera así ‘vivir evangélicamente’»¹⁶⁵.

Esta situación tan tensa en la radio tenía, por supuesto, su reflejo en la televisión pública, aunque esta vez al revés. Los obispos llevaban años pidiendo, con razón, el cese de la beligerancia anticatólica desde ese medio¹⁶⁶, y un cambio de actitud en sus responsables en coherencia con el respeto pactado en los acuerdos entre la Iglesia y el Estado, todo lo cual, como sabemos, sin resultados. A pesar de ello, parece que los obispos sí escucharon las quejas de Guerra hacia la COPE¹⁶⁷. Y lo cierto es que, haciendo gala de su talante siempre conciliador, nuestros preladados intensificaron las labores de control del Consejo doctrinal, y admitieron, según palabras del secretario general del Episcopado, Mons. García Gasco, citadas por Cavero¹⁶⁸, que «los objetivos y los fines de la COPE no coinciden con algunos de sus programas y, en consecuencia, están en contradicción con la titularidad de la cadena de radio». También hay que decir que, tras estas declaraciones, los obispos estaban en situación para solicitar, con más fuerza aún, la eliminación en los medios públicos estatales, sobre todo televisión, de los continuos atentados a la religión y a la Iglesia católica.

A la luz de los contenidos del Plan pastoral de la CEMCS, elaborados en agosto de 1987, da la sensación de que esta crisis de abril de 1989 había sido prevista en cierta manera, y que, incluso, podría haberse suavizado en

164 Dice Cavero que Pablo Sebastián dejó de participar en las referidas tertulias a las pocas semanas. *Ibid.*

165 *Ibid.*, 414.

166 Vid. M. Cortés, 'Los obispos españoles...', cit., 627 y ss.

167 Cavero interpreta que la amenaza del vicepresidente dio resultado, y que los obispos cedieron a sus pretensiones de silenciar los programas más molestos. Recoge el rumor de que se llegó a plantear incluso la conveniencia de suspender uno de los programas que pudiera hallarse entre los señalados por el vicepresidente. Dice: «la especulación, que se llegó a divulgar, relativa a una reconsideración profunda del esquema mismo de la cadena de emisoras de la Iglesia —que pudiera ponerse en venta, para constituir otra emisora con muchos menos propósitos de rentabilidad y objetivos más precisos de difundir el Evangelio— (...). *Ibid.*»

168 *Ibid.* Cavero no da referencias a la fuente de su documentación, pero cita entre comillas.

parte (o haberse evitado en su totalidad), tan solo con haber desarrollado con mayor eficacia las medidas propuestas entonces en aquel Plan. Ciertamente, una valoración tomando como base los hechos y datos expuestos sería irremediabilmente parcial e incompleta. Sin embargo, podemos aventurar que era realmente necesario incrementar el control de la Iglesia sobre los contenidos transmitidos por la emisora, a través de su Consejo doctrinal, para que el mensaje difundido en sus programas se ajustara en todo momento al ideal moral, ético y religioso de la Iglesia católica¹⁶⁹. De hecho, el objetivo de reforzar la atención hacia la COPE y su Consejo doctrinal había estado constantemente presente entre las prioridades de los obispos y de la CEMCS¹⁷⁰. Nos inclinamos a pensar, por esta última razón, que si bien la Iglesia consideraba importante incluir en las emisiones de este medio programas en los que se vertieran críticas de tipo político, normales en toda democracia, era necesario un mayor control del Consejo doctrinal sobre los objetivos y fines de los mismos.

169 La plasmación de estos ideales en el llamado «Ideario de la COPE» es de fecha posterior. Concretamente, el «Ideario de la COPE» fue aprobado por la LIV Asamblea Plenaria de la CEE, celebrada del 22 al 27 de abril de 1991. El Ideario lleva fecha del 26. Fue publicado por *Ecclesia* 2529, de 25 de mayo de 1991, 784-786.

El «Ideario COPE» recoge dos puntos fundamentales en torno a los cuales se desarrolla: Las Bases Teóricas y los Compromisos profesionales y éticos. Las Bases se desarrollan en dos puntos: La razón de ser de la Cadena, que la sitúa en el marco de los fines generales de la Iglesia, y más en concreto, en su presencia evangelizadora en el ámbito de la opinión pública. Pero en cuanto al modo de cumplir esa «presencia misionera», COPE ha optado por el carácter «general, profesional y comercial» de su programación, principalmente «profana» y dirigida a una audiencia general. Este carácter no obsta para que COPE observe siempre fielmente en su letra y en su espíritu el magisterio eclesial sobre las Comunicaciones sociales y la legislación de la Iglesia, al tiempo que asumirá los valores deontológicos de la profesión informativa y actuará dentro del marco democrático de la Constitución española (cf. I. «Razón de ser de la Cadena»). El punto II enumera los objetivos de la misma que pueden resumirse en que COPE ha de difundir la doctrina de la Iglesia, orientar cristianamente a la opinión pública, colaborar con su programación a la promoción social y cultural de la sociedad, incluso con espacios de sano esparcimiento.

En cuanto a los compromisos profesionales y éticos, COPE se impone en primer lugar el rigor y la calidad profesional (como decía el cardenal Herrera, ser periódico para poder serlo católico); en segundo lugar, el servicio a la verdad, con espíritu de convivencia y criterio independiente, pero siempre en consonancia con la Línea editorial de la Cadena, y esta a su vez, con el Ideario; en tercer lugar, tanto la Línea editorial como el Ideario deben concretarse en el apoyo al cuadro de valores del humanismo cristiano, lo que excluye su neutralidad y afirma su compromiso; en cuarto lugar, las peculiaridades específicas de todos los pueblos de España deben ser fuente de inspiración de sus servicios radiofónicos, sin estrecheces nacionalistas y con el horizonte Europeo, de América Latina y del Tercer Mundo siempre abierto. Finalmente, COPE, que no debe olvidar nunca su vinculación eclesial, ha de ser portavoz fiel (no portavoz) de las enseñanzas y directrices de los pastores, informar con sobriedad y equilibrio de los acontecimientos religiosos y de Iglesia y apoyar con su programación religiosa a los proyectos pastorales de la Iglesia en sus diversos niveles, sin olvidar nunca que el acento cristiano y religioso, sin abrumar ni atosigar, debe impregnar, con delicadeza y acierto, el contenido de todas las emisiones.

170 Desde la configuración final de la cadena de emisoras como sociedad civil, concretamente a principios de 1979. *Vid.* Punto 3, letra D).

En el ámbito del cine la CEMCS se proponía para el trienio la promoción y mayor difusión de las revistas «Pequeña Pantalla» y «Cine 87», el apoyo a la OCIC, continuar con su presencia en los festivales de cine y una colaboración más estrecha con los responsables de los numerosos cine-forum religiosos, con parroquias y colegios religiosos con salas de cine ¹⁷¹.

Por lo que respecta al vídeo, la CEMCS insta a su uso pastoral, dado su extraordinario crecimiento, la facilidad de su uso y las muchas aplicaciones que puede tener en la evangelización. Recomendaban los obispos europeos tras su reunión de Dublín «la puesta en marcha, tanto a nivel de Iglesias locales como a nivel internacional, de oficinas de coordinación y de información de este sector». La CEMCS se hace eco de esta recomendación y se propone incrementar el contacto con organismos con preocupación pastoral en el campo del vídeo, promocionar su propia videoteca, y colaborar con la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis para el uso de las técnicas audio-visuales en la pastoral catequética con pequeños grupos. Esta colaboración será más intensa durante el siguiente trienio, como después veremos ¹⁷².

Por último, en el plano de la prensa y de acuerdo con el objetivo genérico propio de la CEMCS de atención a los profesionales y asociaciones, se propone mantener los contactos pastorales con los informadores religiosos en los periódicos y con los directores de las revistas católicas, el apoyo a la UCIP-España, intensificar las relaciones públicas con empresas y agencias periodísticas (EDICA, Prensa Española, TISA, PRISA, Zeta, EFE, Europa-Press, etc.), así como actualizar y editar la «Guía de los medios de comunicación de la Iglesia en España», que aparecería en 1991 ¹⁷³.

8. PLANES DE ACCIÓN PASTORAL DE LA CEE Y DE LA CEMCS PARA EL TRIENIO 1990-1993

A) *El Plan de la CEE para 1990-1993*

El Plan fue aprobado en la LII AP (19-24 de febrero de 1990) y confirmado así como completado en la CXXXIX reunión de la CP (4-6 de julio de

171 La ficha con la dirección y responsables de cada uno de estos centros puede consultarse en el capítulo correspondiente al «Cine» de la guía sobre medios publicada por la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia (OESI)..., cit.

172 *Vid.* Punto 8, letra B), alusión a la CE Enseñanza y Catequesis .

173 Esta guía es la ya citada obra de la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia (OESI).

1990) ¹⁷⁴. Dada la naturaleza de largo alcance de las acciones programadas para el Plan anterior, en el nuevo Plan resultaba conveniente continuar el proceso y procurar su enraizamiento más profundo en toda la comunidad, para conseguir una aplicación más vigorosa y una orientación iluminadora a todo el cuerpo eclesial ¹⁷⁵. Reconociendo lo ya realizado en el trienio anterior y con el fin de proseguir la andadura emprendida, el nuevo Plan se fija con los siguientes términos: «Impulsar una nueva evangelización».

Recordemos someramente que el anterior Plan tenía por lema «Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras». Bajo este enunciado general se invitaba a nuestra Iglesia, por un lado, a intensificar la evangelización, y por otro, a emprender «una nueva evangelización» adaptada a las características sociales y culturales de nuestro pueblo, o lo que es lo mismo, a anunciar el Evangelio de Jesucristo en medio de las circunstancias específicas de nuestra sociedad española ¹⁷⁶.

El nuevo Plan persigue pues, en clara continuidad con el anterior y en línea con lo que fue el punto de mira del Concilio, en palabras de Pablo VI, «hacer la Iglesia del siglo xx más apta para anunciar el Evangelio a la humanidad de este siglo» (*EN*, 2) ¹⁷⁷. Este esfuerzo de renovación evangelizadora viene exigido por los mismos problemas sociales traídos de atrás y agravados: el secularismo ateo, la marginación creciente de la práctica religiosa, el aturdimiento moral, etc., que reclaman la movilización de todos los creyentes en un gran proyecto que lleve el mensaje de Cristo a las entrañas mismas del mundo moderno con las miras puestas en un objetivo fundamental: «la construcción de una nueva realidad en la sociedad española» ¹⁷⁸. Ya *EN* decía claramente en que consiste la nueva evangelización: «La acción evangelizadora de la Iglesia no puede ignorar (...) —el secularismo ateo y la ausencia de práctica religiosa—; debe buscar constantemente los medios y el lenguaje adecuados para proponer la Revelación de Dios y la fe en Jesucristo» (n. 56). Este es el panorama ante el que se enfrenta la nueva evangelización, en palabras de Juan Pablo II ¹⁷⁹ «nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión» ¹⁸⁰.

Los objetivos específicos de este Plan se concretaban como de costumbre en una serie de acciones que después las Comisiones Episcopales, cola-

174 Cf. CEE: 'Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993', in: BOCE 25 (1990) 75-92.

175 Cf. Introducción. *Ibid.*, 75.

176 Cf. Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1987-1990. Punto 7, letra A).

177 Cf. Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993..., cit., 76.

178 *Ibid.*, 77.

179 Juan Pablo II: 'Discurso a la Asamblea del CELAM en Haití', 1983.

180 Cf. Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993..., cit., 77.

borando entre sí o como responsables individuales, irían desarrollando durante el trienio. En materia de medios de comunicación social, cuatro objetivos del Plan de la CEE concernían, directa o indirectamente, a la CEMCS.

El objetivo específico 1.º del Plan de la CEE pretendía el fortalecimiento de la vida cristiana, a cuyo fin proponía una serie de acciones en algunas de las cuales debería colaborar la CEMCS, en concreto: en la realización de una campaña pública para promover el sentido cristiano del Domingo y de las fiestas religiosas; en la elaboración de un Plan de difusión y aplicación de la Instrucción «Dejáos reconciliar con Dios», sobre el sacramento de la Penitencia; y en la preparación de un Congreso Eucarístico Internacional, a celebrar en Sevilla en 1993 ¹⁸¹.

En el segundo objetivo de la CEE, respecto de la consolidación de la Comunión eclesial, la CEMCS debería colaborar en la preparación de un Congreso que aglutinara a movimientos, grupos, asociaciones y comunidades para fomentar la coordinación y la unidad en la acción misionera ¹⁸².

En el objetivo específico 3.º, que señalaba la conveniencia de promover la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia, la CEE proponía, tras un adecuado trabajo preparatorio, la celebración de una Asamblea Plenaria monográfica sobre el seglar en la Iglesia y en el mundo. Asimismo se programó la elaboración de un Plan de pastoral de la juventud. En ambas actividades se establecía la colaboración de la CEMCS, en el modo que luego veremos ¹⁸³.

Por último, en relación con la CEMCS, el objetivo específico 5.º, que consistía en impulsar la acción misionera de nuestras Iglesias, establecía la colaboración de la misma para los siguientes proyectos: la elaboración de un documento sobre la Nueva Evangelización en España; una jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública; y en la reflexión en Asamblea Plenaria de la CEE sobre las consecuencias sociales, culturales y religiosas del cambio que para 1993 preveía el Acta Única europea, con el fin de delimitar las acciones pastorales que habrá de programar ante la nueva situación. Finalmente, la CEMCS actuará como responsable directa en la preparación y celebración de otra Asamblea Plenaria dedicada a los medios de comunicación, esta vez sobre «Presencia y pastoral de la Iglesia en los Medios de comunicación social», con la colaboración de la CE de Misiones ¹⁸⁴.

181 *Ibid.*, 89-90.

182 *Ibid.*, 90.

183 *Ibid.*, 90-91.

184 *Ibid.*, 92.

B) *El Plan pastoral de la CEMCS para 1990-1993*

El objetivo general de la CEE para el trienio, «Impulsar una nueva evangelización», fue concretado por la CEMCS y aplicado a su campo específico de competencias: «Impulsar una nueva evangelización en y por los medios de comunicación social». Su programa para este trienio fue aprobado el 11 de junio de 1990¹⁸⁵. En él la CEMCS, consciente de la importancia para la evangelización de los medios de comunicación, incorporó a sus objetivos específicos, muy similares a los que vimos para períodos anteriores, todas y cada una de las misiones encomendadas por la CEE, a las que dio el siguiente desarrollo:

1. En cuanto a la reflexión en AP sobre «Presencia y pastoral de la Iglesia en los medios de comunicación social», objetivo señalado en el Plan trienal de la CEE, que recogimos en último lugar, se trataba de analizar, en una o varias Asambleas Plenarias, el panorama actual de los medios de comunicación de masas y su impacto en nuestra sociedad. Importaba también la reflexión sobre la política informativa de la Iglesia, sobre su presencia en los medios y sobre su acción evangelizadora a través de ellos, proponiendo las acciones pastorales más adecuadas en este campo. Como propósito final de esta reflexión está la publicación de un Documento que señale las prioridades de la Iglesia española en este campo, y que proponga acciones concretas para la consecución de los objetivos señalados.

Finalmente sólo se celebró una Asamblea Plenaria sobre la «Presencia y pastoral de la Iglesia en los medios», que fue la LVI AP, de 22 de mayo de 1992, cuyo documento final señala efectivamente las prioridades de la Iglesia en este campo y contiene una serie de propuestas en materia de pastoral en los medios de comunicación. Veremos con algo más de detalle los contenidos y conclusiones de esta LVI AP de 1992 en el epígrafe siguiente.

2. En cuanto a la colaboración en las acciones propuestas en el Plan trienal de la CEE, la primera de ellas consistía en trabajar para fortalecer la vida cristiana y, en concreto, una de las medidas a adoptar era llevar a cabo una campaña para «promover el sentido cristiano del Domingo y de las fiestas religiosas». La responsable principal de este cometido sería la Comisión Episcopal de Liturgia, pero la CEMCS colaboraría aportando una mayor coordinación de los programas institucionales de radio y televisión dependientes de ella, de la cadena COPE, de las «Hojas diocesanas», de todo tipo de revistas religiosas y otros medios de comunicación, en el

¹⁸⁵ Comisiones episcopales: «Plan de acción pastoral de las Comisiones episcopales para el trienio 1990-1993. VI. CEMCS...», in: *BOCE* 28 (1990) 114-115.

sentido de lograr incorporar entre sus contenidos informativos y de divulgación las orientaciones y documentos que la CE de Liturgia publique sobre el tema. Igual colaboración prestarían estos medios en el plan de difusión y aplicación de la instrucción «Dejáos reconciliar con Dios», y en la preparación del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla de 1993, que son las otras dos acciones que la CEE había programado para el trienio con el mismo objetivo.

Los demás propósitos de la CEE encontraron puntual apoyo en la CEMCS en todo lo que a medios de comunicación social se refería. Así, por ejemplo, en la organización del «Congreso de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades para fomentar la coordinación y la unidad en la acción misionera», la CEMCS promovería la participación de UCIP-España y de la recién creada Asociación de Editores Católicos de España, así como la de UNDA-España y OCIC-España, cuya organización se proponía como acción específica en este Plan trienal de la CEMCS ¹⁸⁶. También para la celebración de una AP de la CEE sobre «el seglar en la Iglesia y en el mundo», la CEMCS ofrecería su colaboración en la reflexión doctrinal-pastoral, subrayando la importancia de los medios de masas en nuestro mundo y en la Iglesia, su influencia en la juventud, la familia, la cultura, etc., y el papel que corresponde a los seglares en este campo. En la elaboración de un «Plan Pastoral de la juventud» y en la reflexión que se proponía para una AP de la CEE «sobre la familia», la CEMCS ofrecería su colaboración aportando argumentos referidos simultáneamente a la juventud y los medios y a la familia y los medios, respectivamente. Igual haría en relación con el «Estudio sobre Nueva Evangelización en España», del que era responsable la Comisión Episcopal de Pastoral y a la cual la CEMCS ofrecería su colaboración mediante la reflexión que presentará a la AP sobre la «Presencia y Pastoral de la Iglesia en los Medios de comunicación social» para que sea tenida en cuenta. Por último, respecto a la «Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública» la CEMCS se compromete a promover la presencia de comunicadores cristianos en la misma; y en la «Reflexión de la Asamblea Plenaria sobre las consecuencias sociales, culturales y religiosas del Acta Única Europea en 1993» ¹⁸⁷, analizará su incidencia en lo que a comunicaciones sociales se refiere ¹⁸⁸.

¹⁸⁶ *Ibid.*, 114.

¹⁸⁷ El Acta Única Europea fue firmada por los Estados miembros de las Comunidades Europeas y entró en vigor el 1 de julio de 1987. Programaba, entre otros objetivos, para el 1 de enero de 1993 la instauración plena del mercado común europeo.

¹⁸⁸ Cf. Comisiones episcopales: «Plan de acción pastoral de las Comisiones episcopales para el trienio 1990-1993. VI. CEMCS...», cit., 114-115.

3. Los objetivos específicos propios de la CEMCS también tenían, como dijimos, cabida dentro de su Plan de acción para el trienio. Retomando la clasificación de estos objetivos de Planes anteriores distinguiremos, en primer lugar, aquellas acciones encaminadas a mejorar el funcionamiento eficaz de las instituciones, en especial de las que de alguna manera depende la formación cristiana. En este sentido, la CEMCS se preocupará por la difusión del libro «Introducción a los medios de comunicación social», publicado por ella misma, en los seminarios, casas de formación y otros ámbitos. A nivel institucional promoverá la asamblea anual de Delegados de medios, invitando a la misma a los Delegados de Órdenes religiosas, atenderá las ramas españolas de UNDA, OCIC y UCIP, y continuará con su actividad internacional en dichas asociaciones, en el Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales, y en el Comité Episcopal Europeo de medios de comunicación social. También se preocupará directamente de COPE, a través de su presencia en el Consejo doctrinal de la cadena, y como modo de intensificar la presencia de la Iglesia en los Medios de comunicación social se propone: la promoción y seguimiento del «Servicio de Información y Documentación de la Iglesia en España»; la presencia en la TV privada; el relanzamiento de Pantalla 90; promover el uso del fax y de los bancos de datos en las diócesis, etc.¹⁸⁹.

Esta línea de actuación de la Comisión de medios, preocupada por las instituciones relacionadas con la materia, pero especialmente dedicada a la atención de aquellos aspectos que más influyen en la formación cristiana, comenzó por intentar concienciar a esas instituciones del importante papel que los medios jugaban en esa formación. En muchas ocasiones hemos tratado el problema de esa falta de conciencia, denunciado prácticamente en cada ocasión que se abordaban temas de pastoral y medios de comunicación social. Ahora, a principios de los 90, tras casi quince años de democracia y en pleno apogeo de la cultura de los *mass media*, comienzan a cosecharse los primeros frutos de esa callada pero constante labor de los firmes defensores de la importancia de los medios de comunicación en la pastoral de la Iglesia¹⁹⁰.

Haciendo un pequeño inciso, y como ejemplo de lo que acabamos de decir, digamos que la CE de Enseñanza y Catequesis (CEEC) incorporó con plenitud a sus métodos de trabajo los instrumentos puestos a su disposición por la nueva cultura de la comunicación¹⁹¹. En el Plan de acción pastoral

189 *Ibid.*, 115.

190 Éste era uno de los objetivos principales de aquella temprana Asamblea Plenaria de la CEE sobre medios de comunicación social (XXIX AP, de junio de 1978).

191 Con ello se cumple el mandato del canon 761 CIC: «Deben emplearse todos los medios disponibles para anunciar la doctrina cristiana (...)», y el del canon 779, que le afecta más directamen-

de la CEMCS para el período inmediatamente anterior (1987-1990), se proponía colaborar con la de Enseñanza y Catequesis para el uso de las técnicas audio-visuales en la pastoral catequética con pequeños grupos ¹⁹². Fruto de esta colaboración comenzó a intensificarse el uso del vídeo y otros medios con fines catequéticos a muchos niveles, como enseguida veremos, pero yendo aún más allá, es la propia CEEC la que emprenderá una campaña de divulgación, a través de la prensa y la radio esencialmente, del pensamiento cristiano y de la posición de la Iglesia española a propósito de un tema de penosa actualidad por aquel entonces, la reforma del sistema educativo nacional, a través de la famosa LOGSE ¹⁹³.

La misma CEEC incorpora, en su Plan de acción pastoral para este trienio, el empleo de los medios de comunicación más apropiados para facilitar su labor en la catequesis de adultos. Aquí se comprueba ya claramente cómo la Iglesia española asume la importancia de los medios en su labor pastoral y comienza a servirse de las posibilidades que éstos le ofrecen. Por su interés, insertamos aquí algunos párrafos de ese Plan pastoral, que reproducen fielmente los planteamientos que desde la CEE y CEMCS querían introducir los obispos en la Iglesia española desde, al menos, aquella Asamblea Plenaria monográfica, de 1978, sobre medios de comunicación social.

En primer lugar, y a modo de justificación del uso que de los medios ha de hacerse en la Iglesia, se habla en este Plan de la Comisión de Catequesis de su importancia social: «Los medios de comunicación social han adquirido en nuestra cultura una importancia y amplitud extraordinarias. Son ellos los que hacen que este conjunto de fenómenos culturales lleguen al hombre concreto, ayudándole a adquirir una conciencia planetaria de los mismos. Esta toma de conciencia está estrechamente vinculada a una nueva conciencia de solidaridad entre los hombres» ¹⁹⁴. No en vano,

te: «Se ha de dar formación catequética empleando todos aquellos medios, material didáctico e instrumentos de comunicación social que sean más eficaces para que los fieles, de manera adaptada a su modo de ser, capacidad, edad y condiciones de vida, puedan aprender la doctrina católica de modo más completo y llevarla mejor a la práctica».

192 Vid. plan CEMCS 1987-1990. Punto 7, letra B).

193 Cf. BOCE 28 (1990) 105. La reacción de la CE de Enseñanza y Catequesis la suscitaron las medidas reguladoras de las asignaturas de religión y ética introducidas en esa Ley Orgánica reformadora del sistema educativo (LOGSE. LO 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. -BOE- n. 238, de 4 de octubre).

194 El párrafo aparece en la I Parte del Plan de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis para el trienio 1990-1993, titulado «Situación de la catequesis de adultos en la evangelización», concretamente dentro del punto I, «Una nueva evangelización para una nueva cultura», letra A, «Algunos rasgos socioculturales y sus repercusiones en la vida moral y religiosa del hombre». Cf. in: BOCE 34 (1992) 62-104 (I Parte del Plan). La II parte fue publicada en el BOCE 35 (1992) 152-197, y la III Parte en el BOCE 37 (1993) 34-57.

dice en otro lugar la CEEC, la eficacia de los medios de comunicación, por la rapidez e inmediatez con que asistimos a todo lo que pasa, «desborda las fronteras de las naciones y convierte a cada individuo en ciudadanos de todo el mundo»¹⁹⁵.

No sólo es nueva la concepción de la solidaridad, sino que toda una nueva cultura se abre al hombre de hoy. Seguimos leyendo en la II Parte del citado Plan: «Los medios de comunicación social (TV, prensa, radio...) juegan un papel decisivo en la configuración de esta nueva cultura. Hay quienes consideran que son el elemento más determinante para cambiar las mentalidades. Si a comienzos de este siglo fue la revolución industrial la que produjo profundos cambios sociales, hoy —al final del mismo— sería la revolución de la electrónica, aplicada a la comunicación, la que va a producir un nuevo estilo de sociedad y un nuevo tipo de hombre. Con razón se define nuestra cultura como «la civilización de la imagen» (EN, 42). Junto a ello, la abundancia y variedad de lo que se difunde y emite son tales que el hombre se ve invadido ante tantos estímulos como le llegan. Cansado de la rutina del trabajo se sumerge en esa variedad de imágenes, sonidos y palabras, buscando la relajación y la evasión. Sólo su sentido crítico y su capacidad de selección pueden impedir el quedar inerte ante un influjo tan poderoso».

La CEEC considera pues, que la influencia de los medios en el espectador o usuario tiene la contrapartida del poder enorme que la masa de espectadores puede ejercer sobre el comportamiento de los dirigentes sociales y que hoy debe hablarse de la dictadura de la audiencia porque el público es el que decide.

Recuerda también la CEEC, ahora en la III Parte de su Plan que «la catequesis es un acto de comunicación» y «la importancia para la catequesis de utilizar el lenguaje audiovisual»¹⁹⁶. «El mensaje cristiano en clave audiovisual remueve lo profundo del hombre y facilita la comunicación vital que la catequesis necesita (...); el audiovisual ha de tender a crear una dinámica de comunicación activa: motivando a los catequizandos, facilitando la motivación de experiencias, removiendo estratos hondos de la personalidad...».

195 Afirmación contenida ya en el Directorio general de pastoral catequética. Sagrada Congregación del Clero, 1971, 2.

196 Es ya la III Parte del Plan de la Comisión de Catequesis que citamos, titulada «Los agentes y la pedagogía de la catequesis de adultos», concretamente el punto D: «Una pedagogía con diversos lenguajes». Allí también se recuerdan las palabras de Juan Pablo II a propósito de la utilización de los medios en este ámbito: «Me vienen al pensamiento las grandes posibilidades que ofrecen los medios de comunicación social y los medios de comunicación de grupos: televisión, radio, prensa, discos, cintas grabadas, todo lo audiovisual», CT, 46, *Catechesi Tradendae*. Exhortación de Juan Pablo II sobre la catequesis de hoy (1979).

Volviendo al Plan y a los objetivos específicos de la CEMCS, en cuanto a la formación de los responsables de temas religiosos en los medios de comunicación de la Iglesia y en general a la atención pastoral a los comunicadores, se programan para estos tres años numerosas y variadas acciones: un Congreso de comunicadores cristianos, contactos con los profesionales de la comunicación con motivo de las fiestas patronales y de la Jornada mundial de las comunicaciones sociales, encuentros específicos con directores de revistas religiosas, responsables de programas religiosos en radio y televisión, editores de vídeos religiosos e informadores religiosos en la prensa, concesión de los premios Bravo, Ramón Cunill y UNDA 92 (éste en colaboración con COPE), etc. Se seguirán apoyando igualmente los esfuerzos dirigidos a la formación directa y específica de los postgrado para universitarios y de prácticas en radio y televisión ¹⁹⁷.

Por último, y en cuanto a la calidad de los mensajes que se lanzan a la sociedad desde los medios de masas, la CEMCS intentará crear un seminario-laboratorio de programas religiosos en radio y televisión, para la elaboración y discusión de programas y la formación de responsables de los mismos ¹⁹⁸.

Los programas de contenido no religioso no parecen ser objeto de especial atención en este concreto Plan, pese a que la formación de la opinión pública se lleve a cabo, en una gran proporción, a través de algunos de ellos. La importancia de dicha opinión pública deriva del hecho de que, en muchas ocasiones, determina la viabilidad de numerosas iniciativas. Es decir, dado que los sondeos de opinión son punto de referencia obligado para cualquier iniciativa social, los Estados o grupos con posibilidades, conocedores de este fenómeno, procuran dominar tales medios para cambiar el signo del poder. No obstante, como decía la Comisión de Enseñanza y Catequesis «con relativa frecuencia, la salud misma de un pueblo reacciona mostrando su estima hacia aquellos medios en que se respeta claramente la libertad y la objetividad» ¹⁹⁹. Luego, el corolario vuelve a ser el mismo que el que algunos años atrás obtuvieron los obispos españoles a propósito de «la invasión erotizante y pornográfica» que asolaba la vida social española ²⁰⁰: sólo el sentido crítico y la capacidad de selección del usuario pueden impedir que un influjo tan poderoso descontrolé y manipule esa vida social. La bata-

197 Cf. Comisiones episcopales: 'Plan de acción pastoral de las Comisiones episcopales para el trienio 1990-1993. VI. CEMCS...', cit., 115.

198 *Ibid.*

199 Cf. Parte II del Plan CEEC para 1990-1993, cit.

200 Documento de la XXIV AP, de 28 de febrero de 1976. Los obispos denunciaban entonces la utilización de los medios de comunicación social, de publicaciones, espectáculos o medios audiovisuales, como cauce de pornografía y puro erotismo con la única finalidad del lucro económico de ciertas empresas de comunicación.

lla se plantea, pues, a nivel del ciudadano, en el campo de la llamada opinión pública, y se decide en función de la conciencia individual de cada uno, que hay que formar, y aquí entra la Iglesia ²⁰¹.

C) *La LVI AP de la CEE de mayo de 1992*

Durante los días 18 a 22 de mayo de 1992 tuvo lugar la LVI Asamblea Plenaria de la CEE ²⁰², la cual dedicó dos de sus jornadas a la pastoral de los medios de comunicación social, como se preveía en uno de los objetivos del Plan de acción pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993 ²⁰³.

Por entonces acababa de publicarse, el 22 de febrero de 1992, la Instrucción pastoral del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales *Aetatis novae (AN)*, sobre la responsabilidad pastoral de la Iglesia en el mundo de las comunicaciones sociales, que actualiza el Decreto conciliar *Inter mirifica* y la Instrucción pastoral *Communio et progressio*. Antes de entrar en el estudio de las propuestas de la citada asamblea queremos poner de relieve algunos puntos de la *AN* porque, por un lado, era la más reciente obra del Magisterio de la Iglesia universal sobre las comunicaciones sociales en el momento de celebrarse la AP y probablemente la primera oportunidad de muchos prelados para entrar a considerar y asimilar su contenido y, por otro, porque las directrices pastorales contenidas en la misma confirman la adecuada actuación en materia de planificación pastoral respecto a los medios de comunicación de la CEMCS y la CEE.

La Instrucción pastoral *AN* se sitúa en el marco de la renovación de la conciencia de la Iglesia y de su misión en el mundo contemporáneo, promovida por el Concilio y desarrollada por los últimos Planes trienales de la CEE como hemos visto, encaminados a promover una nueva evangelización.

Una de sus contribuciones consiste en delimitar con precisión el campo de actuación de la Iglesia ante la enorme incidencia de los medios de comunicación social en la cultura y en la sociedad contemporánea. Ya la Encíclica de Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, se refiere a la importancia primordial de hacer presente el contenido y testimonio de la fe en el mundo de la

201 Esa formación de la conciencia individual de los cristianos no es labor exclusiva de la CEMCS, lo que explicaría por qué en este tema tan delicado las iniciativas no parten de dicha Comisión y surgen a más alto nivel, no sólo al de la CEE sino, incluso, a nivel mundial, desde las Jornadas Mundiales dedicadas a la Comunicación Social.

202 Cf. la crónica de la LVI AP in: *Ecclesia* 2582, 30 de mayo de 1992, 6-19.

203 La Asamblea Plenaria debía tratar sobre la «presencia y pastoral de la Iglesia en los medios de comunicación social». Vid. letra A) *in fine*, y B) de este mismo punto 8.

comunicación²⁰⁴, pero si el mundo de la comunicación interesa a la Iglesia es sólo por la relación que presenta con el desempeño de su misión: el anuncio del Evangelio. Todo el capítulo II de la Instrucción pastoral *AN* desarrolla este punto y está lleno de sugerencias sobre la relación entre la misión de la Iglesia y la de los medios de comunicación social²⁰⁵.

Como nuevamente dice Juan Pablo II en la *RM*, los medios de comunicación social han alcanzado tal importancia que para muchos son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación e inspiración para los comportamientos sociales, de modo que las nuevas generaciones, sobre todo, crecen en un mundo condicionado por estos medios²⁰⁶. La Instrucción *AN* describe detenidamente esta condición del mundo moderno. Caracteriza a la experiencia humana como una «experiencia de los medios de comunicación» (*AN*, 2) y les otorga a éstos un papel decisivo en la «comprensión que pueda tenerse del sentido de la vida», y «no sólo sobre los modos de pensar, sino también sobre los contenidos del pensamiento —pues—, para muchas personas la realidad corresponde a lo que los medios de comunicación definen como tal —y— lo que los medios de comunicación no reconocen explícitamente, parece insignificante» (*AN*, 4)²⁰⁷.

En cuanto a la tarea de la Iglesia en relación con los medios, también *AN* da respuestas. Ésta, dice, no debe limitarse a la «transmisión de noticias eclesíásticas» (*AN*, 4), ni debe tener por único objetivo el multiplicar el anuncio²⁰⁸. Su reto consiste en «integrar el mensaje mismo en esa nueva cultura creada por la comunicación moderna» (*RM* 37, c). Para que ello pueda producirse, el mensaje ha de integrarse primero en la vida de los comunicadores cristianos, por lo cual la pastoral de los medios es inseparable de un exquisito cuidado pastoral de quienes trabajan en los mismos.

204 *RM* 37 c, texto citado por Mons. Tagliaferri, Nuncio de Su Santidad en España, a los participantes en la LVI AP de la CEE, in: *BOCE* 35 (1992) 148-149; también se recoge el discurso de Tagliaferri en el *BOO Santander* 6 (1992) 515-518.

205 Cf. *ibid.* «Cuando se dice que los medios interesan a la Iglesia en función de su misión evangelizadora, hay que entender el concepto de evangelización con toda la densidad que ha ido descubriendo en él el Magisterio y la reflexión de la Iglesia. Por una parte, se trata de no ocultar quién es 'el contenido y la fuente', es decir, de proclamar explícitamente que Jesucristo es 'el único nombre que se nos ha dado bajo el cielo para que los hombres podamos ser salvos'» (Hech 4, 12), «el centro del cosmos y de la historia» (*RM* 1). Por otra parte, y precisamente porque Jesucristo es la plenitud del hombre, «el camino de la Iglesia es el hombre», y, por tanto, todo lo que hace relación con la vida real de los hombres, con su destino, su historia y su cultura, su actividad y los avatares de su vida, «tiene relación con Jesucristo y con la misión de la Iglesia». *Ibid.*

206 *RM* 37, c. *ibid.*, 149.

207 *Ibid.*

208 «No basta usarlos para difundir el mensaje cristiano y el magisterio de la Iglesia» (*RM* 37, c), a modo de simple altavoz.

Queremos recordar aquí aún una última indicación de la *Aetatis novae* antes de entrar a estudiar la LVI Plenaria dedicada en parte a los medios de comunicación. Pues bien, recordemos una vez más, como hace dicha Instrucción pastoral que hay que comenzar por «conceder una adecuada prioridad a este campo» (AN, 20), que ha de manifestarse, en primer lugar, en que la problemática de los medios de comunicación social sea abordada en todos los Planes pastorales (AN, 21). Esta preocupación, como hemos visto, preside efectivamente los objetivos de los sucesivos Planes tanto de la CEE como de la CEMCS. Pero la *Aetatis novae* va más lejos, y plantea a los obispos que también en los demás Planes pastorales, no generales de la CEE ni específicos sobre comunicaciones, se tengan en cuenta, en su elaboración y realización, lo que afecta a las comunicaciones sociales» (AN, 23).

Con este concreto material de reflexión que ofrecía la joven Instrucción AN, añadido al recogido en las recientes Jornadas nacionales para Comunicadores Cristianos²⁰⁹ nuestros prelados orientaron sus debates. Veamos entonces por último, algunas pinceladas de dichas Jornadas. Resultó de las mismas especialmente interesante una mesa redonda sobre «la información religiosa en los medios de comunicación», celebrada tras la inauguración y en la que participaron, junto a miembros de la CEMCS, responsables de informativos de medios estatales y privados españoles (TVE, Antena 3, «Diario 16», COPE).

El obispo auxiliar de Barcelona, presente en dicha mesa dijo que no había que confundir el miedo con la prudencia a la hora de intervenir en debates y entrevistas, visto el tratamiento que se da a la información religiosa en algunos medios. El director de «Diario 16» confirmó la desatención a lo religioso, y un profesional de «Ya» insistió en el mal tratamiento que se da a esta información, llegando a calificarla como la peor tratada en España²¹⁰. La intervención de la directora de producción de programas informativos de TVE, y su posición de descalificación de los programas religiosos, tuvo numerosas respuestas del auditorio, que describen por sí mismas la situa-

209 Celebradas en Madrid del 7 al 9 de febrero de 1992, organizadas por la CEMCS. Participaron 240 profesionales de todas las regiones españolas, además de dirigentes de asociaciones católicas internacionales: UCIP, UNDA y OCIC. El objetivo del encuentro era contribuir, según el obispo de Urgell y presidente de la CEMCS, a que nuestra voz «resuene más clara y decidida en el ágora de nuestra sociedad». Según Robert Molhant, secretario general de la OCIC, quien se ocupó de la conferencia inaugural, la función de los comunicadores cristianos se define como ser «portadores de sentido y comunicadores de esperanza». Para desempeñar esta función con independencia del poder, es preciso que se alimente en una profunda espiritualidad. Y respecto a la difusión del mensaje cristiano, es preciso que se integre en la nueva cultura. Cf. *Ecclesia* 2568, de 22 de febrero de 1992, 264-265.

210 Recordemos a este propósito la queja que hacían varios informadores en el curso de una mesa redonda que se celebró en la XXIX AP dedicada a los medios, citada por Mons. Cirarda en su intervención, referente a que la Iglesia no suministraba a las agencias noticias que pudieran circular por todos los canales informativos y el lógico desinterés de los lectores por estos temas. Cf. Punto 3, letra B).

ción de la información religiosa en los medios públicos televisivos. Algunos de los argumentos que entonces se cruzaron fueron los siguientes:

1. Mientras TVE crea que, en aras de la confesionalidad, cualquier noticia o declaración religiosa ha de tener la inmediata contrapartida de otra noticia o declaración de signo contrario, no será posible el entendimiento.

2. La aconfesionalidad no puede ejercerse como hostilidad a la religión mayoritaria, ni siquiera como neutralidad ante opiniones encontradas, cuando una representa a la gran mayoría y otra a una minoría insignificante.

3. La objetividad y el sentido de proporción en un ente (RTVE) financiado por todos los españoles, han de estar también presentes a la hora de presentar las noticias y de valorarlas.

Ante este panorama, ciertamente indignante y al que los obispos responden básicamente a la defensiva, acuerdan, sin embargo, una acción positiva: solicitar el desarrollo legislativo del artículo 14 del Acuerdo Cultural entre España y la Santa Sede sobre colaboración entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal en los programas religiosos de los medios públicos. Una reacción sin duda conciliadora, que persigue la mejora de las relaciones con los responsables y con los profesionales de los medios de masas, para finalmente facilitar la natural mediación de las comunicaciones sociales entre la Iglesia y la sociedad.

Paralelamente, y por lo que a los medios eclesíásticos se refiere, los obispos abogaron por una renovación actualizada de la presencia eclesial en esos medios, referida a los órganos de expresión y comunicación, escritos y audiovisuales. Concretamente, trabajar por un mayor ordenamiento, impregnación pastoral, coordinación eclesial y perfeccionamiento técnico de las revistas de la Iglesia, y realizar un seguimiento paralelo de los programas radiofónicos religiosos, tanto de la cadena de la Iglesia como de las públicas o privadas, en términos de ayuda pastoral y de coordinación eclesial, sin olvidar la preparación de comunicadores para este servicio pastoral.

Entrando, ahora sí, en el programa de la Plenaria sobre medios, éste incluyó tres ponencias. La primera introductoria de la situación general de los medios de comunicación en la sociedad contemporánea. La segunda y la tercera centradas en torno a la presencia de la Iglesia en dichos medios. El análisis de la comunicación en la sociedad actual, definida por el primer ponente como «sociedad en cambio»²¹¹, puso de manifiesto que la comunicación había

211 La primera ponencia, una «panorámica general de los medios de comunicación en una sociedad en cambio», corrió a cargo de Ángel Benito, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

de ser un objeto prioritario para la Iglesia, porque los medios son los canales de relación con el mundo y con los ciudadanos de todo tipo a los que la Iglesia trata de llegar. Para conseguir este objetivo planteaba la conveniencia de que la Iglesia incrementase su preparación técnica y entrase así en el debate público a través de los medios de comunicación. El mismo ponente identificó como causas de los problemas existentes entre los medios de comunicación y la Iglesia, entre otras, el deseo de algunos medios de olvidar la presencia de la Iglesia en la sociedad a lo largo de la historia, las actitudes progresistas y superficiales que los arrastran a posiciones frívolas que no resisten un mínimo análisis intelectual, y la práctica habitual en algunos de dar como toda noticia de Iglesia lo anormal o lo negativo, ignorando el día a día de la institución. Como podemos observar, todos estos problemas y actitudes de los medios que pone de manifiesto el ponente no son nuevos para nuestros obispos, ni por su conocimiento y reiterada denuncia ni por falta de planificación pastoral para luchar contra los mismos. En todo caso, creemos conveniente que desde fuera de la Iglesia se insistiera en ello, sobre todo, como es el caso, si es por un profesional en la materia.

La segunda ponencia, sobre la presencia de la Iglesia en las comunicaciones sociales, estuvo a cargo de Mons. Montero ²¹², quien después de destacar la riqueza que suponen las cerca de mil cabeceras que componen el panorama de publicaciones periódicas de la Iglesia en España, y de referirse a radio COPE como el «buque insignia de la presencia institucional de la Iglesia en el foro comunicacional de la España de hoy», hizo algunas observaciones críticas:

1. Respecto a las publicaciones católicas, destacó que esas mil revistas tenían poquísimos lectores. Como «imperio del minifundio» calificó dicha situación.

2. Respecto a la televisión, se refirió en duros términos al tratamiento que estaban recibiendo los programas religiosos de TVE: «Tras la creación de los cuatro programas católicos y su funcionamiento regular y, muchas veces, brillante, éstos han visto cernirse sobre ellos una presión no suficientemente explicada, de marginación hacia horarios de baja audiencia hasta límites de degradación».

La tercera ponencia fue expuesta por Mons. Martí ²¹³ y fue la base para las propuestas finales sobre «Pastoral de los medios de comunicación social» aprobadas por la Asamblea ²¹⁴. Tres son, básicamente, los bloques principa-

212 Mons. Montero era, por entonces, obispo de Badajoz y miembro de la CEMCS.

213 Mons. Martí era el obispo de la Seo de Urgell y el presidente de la CEMCS.

214 La aprobación de dichas propuestas pastorales sobre medios y el fin de la LVI AP de la CEE tuvo lugar el 22 de mayo de 1992. Como hemos visto en los epígrafes anteriores, la CEE había adopta-

les en los que podemos agrupar dichas propuestas. En primer lugar, la LVI AP, tras un planteamiento general de alguno de los problemas que afectan a la presencia de la Iglesia tanto en los medios públicos como en los de su titularidad, ofrecía unas Líneas de actuación para mejorar esa situación. En segundo lugar, la AP señalaba a la CEMCS nueve objetivos que ésta debería incluir en su Plan pastoral a corto y medio plazo. Y en tercer lugar, el documento contiene dos recomendaciones concretas para las diócesis españolas.

Dentro de lo que hemos denominado primer bloque de propuestas, la CEE acoge la Instrucción pastoral AN y asume el compromiso de incrementar y mejorar su presencia pastoral en este campo, en consonancia con lo tratado también en las mencionadas Jornadas nacionales para Comunicadores Cristianos, de las que salió el propósito de alcanzar unas relaciones abiertas, respetuosas y más fluidas con los responsables y con los profesionales de los medios de masas, públicos y privados, con el fin de superar malentendidos y reproches, y facilitar la natural mediación de las comunicaciones sociales entre la Iglesia y la sociedad ²¹⁵.

El segundo grupo de propuestas de esta LVI AP de la CEE lo forman las recomendaciones o Líneas directrices que la CEMCS deberá incorporar a su Plan de trabajo para el próximo trienio. A ella se encargan, por ejemplo, diversos aspectos en el ámbito de los contactos con otras instituciones relacionadas de alguna manera con los medios de comunicación. Así, la CEMCS deberá estudiar la posibilidad de firmar convenios con los entes autonómicos de radio y televisión, tratará de establecer cauces de diálogo y colaboración eventual con otras cadenas privadas de radio y televisión. También tomará contacto con las dos Facultades católicas españolas de Ciencias de la Información y Centros Universitarios de Periodismo del CEU, para conocer de cerca sus actividades de docencia y de investigación, las publicaciones que aportan, datos y reflexión sobre problemas pastorales ligados a la comunicación y para animarlas en sus proyectos de formación integral de los alumnos ²¹⁶. En la misma línea deberá relacionarse con los decanos de las Facultades de Teología y Filosofía y con los Rectores de Seminarios Mayores

do ya su Plan pastoral para el trienio en febrero de 1990 (LII AP de la CEE), del cual obtuvo la CEMCS las líneas directrices necesarias para elaborar el suyo propio en junio de 1990. Esta LVI AP de la CEE que comentamos, de mayo de 1992, complementa dichos dos Planes, pero sobre todo cumplirá la función de orientar los objetivos que se programen para el trienio siguiente. De hecho, una de las conclusiones aprobadas decía que «siguiendo las directrices de la Instrucción pastoral, de las ponencias y sugerencias presentadas en esta Asamblea Plenaria, se preparar un programa de actividades y de recomendaciones para el próximo Plan trienal de la CEE y de la misma CEMCS, precedido de los estudios convenientes y con las colaboraciones oportunas». Cf. estas propuestas en el BOCE 36 (1992) 226-228.

215 *Vid.* los contenidos de la mesa redonda tras la sesión inaugural mencionados más arriba.

216 De acuerdo con lo señalado en *Aetatis novae* n.º 32.

para estudiar la manera de introducir las materias de Comunicación en los Planes de estudio.

En el ámbito regional y provincial, la CEMCS procederá a elaborar un estudio acerca de la presencia de la Iglesia en la prensa diaria y semanal, y hacer un seguimiento de las posibilidades que pueden darse de apertura y participación en televisiones locales. Asimismo, llevará a cabo una toma de contacto con los Sres. arzobispos o presidentes de Provincias Eclesiásticas para poder sugerir ideas operativas en orden a obtener el funcionamiento, a nivel regional, de alguna oficina de información eclesial, aunque sea de manera sencilla.

Otras misiones encomendadas a la CEMCS fueron la elaboración de un estatuto eclesial y pastoral al servicio de los sacerdotes y miembros de la Iglesia que ejerzan su trabajo en programas de radio y televisión, la presentación a la Comisión Permanente de la CEE de un proyecto de viabilidad económica del «Servicio de Información y Documentación de la Iglesia en España»²¹⁷, de acuerdo con lo aprobado en la LI AP, y con otras posibles fuentes de financiación (colecta con motivo de la Jornada mundial de las comunicaciones sociales), y el estudio de la posibilidad de que parte de lo que la Iglesia española destina en ayuda del Tercer Mundo, se conceda a proyectos de comunicación.

Finalmente, como tercer bloque, la AP aprueba dos recomendaciones concretas dirigidas a las diócesis:

1. Que se celebre en todas ellas la Jornada mundial de las comunicaciones sociales, de acuerdo con lo señalado en el decreto conciliar IM 18, y en la Instrucción pastoral CP 167 y 171, «como un medio de promover la toma de conciencia de la importancia de las comunicaciones sociales y de apoyo a las iniciativas emprendidas por la Iglesia en materia de comunicaciones» (AN, 31).

2. Que, de acuerdo con lo señalado en la CP y lo expresado en la primera ponencia presentada, se intensifique a todos los niveles el servicio informativo con los medios de comunicación social, especialmente con la creación, donde no existiera, y la profesionalización de la figura del Portavoz, dotado de estatuto propio, cuya misión consiste según la citada Instrucción en que «oficialmente comunique noticias y resuma los documentos de la Iglesia para su difusión, de manera que, comentados, se facilite con mayor seguridad la comprensión del público» (CP, 174).

²¹⁷ Cuya promoción y seguimiento es objetivo específico de la CEMCS en este Plan para 1990-1993. Cf. letra B) de este mismo Punto 8.

9. PLANES DE ACCIÓN PASTORAL DE LA CEE Y DE LA CEMCS
PARA EL TRIENIO 1994-1997

A) *Plan pastoral de la CEE 1994-1997*

El Plan de la CEE para el trienio 1994-1997 fue aprobado, con el título «Para que el mundo crea», por la LXI AP de la CEE ²¹⁸ el 28 de abril de 1994 ²¹⁹. En clara continuidad con los Planes de acción pastoral anteriores, especialmente los desarrollados desde 1982 ²²⁰, en el de este trienio se fija como eje y punto de mira orientar los programas pastorales ordinarios hacia la evangelización a todos los niveles, por el convencimiento de nuestros obispos de que los problemas económicos y sociales que sufre nuestro país, y que ellos mismos vienen denunciando desde hace veinte años, están causados en buena medida por «una crisis moral de valores, creencias y conductas» que entendida en clave religiosa viene urgiendo pues, una profunda regeneración espiritual ²²¹ frente al fenómeno generalizado del debilitamiento de la fe y la difusión de la increencia.

Dice el punto III. 3. del Plan que «hoy, después de unos cuantos años en que se ha ido desarrollando y manifestando entre nosotros el proceso de secularización, vemos con claridad los puntos claves afectados (...) a los que hay que atender pastoralmente con especial intensidad (...):

1. la crisis de la familia y de la moral sexual;
2. la fe en Dios y la vida cristiana y eclesial de los niños y jóvenes;
3. las referencias religiosas en la vida pública, cultural, profesional y política» ²²².

Por lo que a los medios de comunicación se refiere, el Plan refleja que ya por fin han sido superados los estudios sobre la influencia de las comunicaciones en los comportamientos de las personas, que el lento acercamiento de la Iglesia a los mismos está más cerca de lograrse plenamente y que la conciencia sobre su importancia para la evangelización es común, por lo que la CEE puede ya centrarse en el concreto papel pastoral en la evangelización que se espera de los mismos. Para llegar a desempeñarlo

218 LXI AP de la CEE, 25 a 29 de abril de 1994. *Vid.* 'Discurso inaugural, Saludo del Nuncio y Mensaje al Pueblo de Dios en España al término de las sesiones', in: *BOO Santander* 5 (1994) 380-398.

219 CEE: Plan Pastoral 1994-1997, «Para que el mundo crea» (Juan 17, 21), in: *BOO Santander* 7-8 (1994), 563-583. Está también publicado en el BOCE 43 (1994) 116 ss.

220 *Vid.* Puntos 5, 6, 7 y 8.

221 Cf. 'Mensaje al Pueblo de Dios en España...', cit., 398.

222 Cf. CEE: 'Plan Pastoral 1994-1997...', cit., 571.

con eficacia hay que tener en cuenta varias premisas que extraemos del conjunto del Plan:

1. No es nada nuevo ya que hoy en día la fe cristiana no es pacíficamente transmitida y recibida de unas generaciones a otras dentro de las familias y que el ambiente cultural y social impulsa más bien hacia estilos de vida más paganos que cristianos. Ante ello la respuesta de la Iglesia se llama 'evangelización' y exige un nuevo esfuerzo de reflexión y la modificación de muchos procedimientos y actitudes habituales en la misma.

2. Hablando ahora de métodos de evangelización, en este trienio se pone especial énfasis en los seculares. Éstos, dice el Plan, han de ser quienes «formados y enviados desde la comunidad bien atendida por sus propios sacerdotes y los diferentes carismas y ministerios, vivan y actúen en las realidades sociales de otra manera de como se hace desde la incredulidad, de modo que propicien con claridad profética y eficacia profesional la transformación progresiva de los modelos de sociedad y de aquellos condicionamientos sociales que influyen en la configuración de la conciencia y de los modelos colectivos de vida: familia, formas laborales y económicas, instituciones, opinión pública, etc.»²²³.

3. De entre los seculares, se señala al concreto sector de los profesionales de la cultura como especialmente implicados en esta nueva evangelización porque «en el mundo de la Universidad, de los escritores, de los artistas y de tantos otros profesionales se va creando poco a poco la atmósfera espiritual y cultural en la que vive y de la que recibe sus ideas la mayor parte de la gente». En consecuencia se señala la necesidad de «multiplicar las oportunidades de estar con ellos, de tratar detenidamente temas relacionados con la doctrina cristiana para deshacer malentendidos y ayudarles a descubrir el valor salvífico del Evangelio y de la fe cristiana en el Dios de la gracia y de la salvación»²²⁴.

4. Finalmente, el Plan explica cómo «los contenidos culturales y las actitudes espirituales y morales de la población están fuertemente condicionados por la influencia de los grandes medios de comunicación social». En consecuencia, «hay que buscar decididamente las formas más asequi-

223 Cf. Punto III: 'Aspectos de una Pastoral de Evangelización (n.º 6, *in fine*)', in: *Ibid.*, 572.

El canon 822 del CIC, después de recomendar a los pastores que usen los medios de comunicación, les encomienda la instrucción de los fieles «acerca del deber que tienen de cooperar para que el uso de los instrumentos de comunicación social esté vivificado por espíritu humano y cristiano», y especialmente aquellos que son profesionales de los medios «han de mostrarse solícitos en prestar apoyo a la actividad pastoral, de manera que la Iglesia lleve a cabo eficazmente su misión, también mediante esos medios».

224 Punto V: Actividades pendientes de la Conferencia, letra k. *Ibid.*, 582.

bles y eficaces para lograr que el Evangelio esté presente en este mundo de la comunicación, la información y las fuentes de la opinión pública». Y se señalan ya dos objetivos concretos que denotan también un notable avance eclesial en este campo respecto a los anteriores Planes: intensificar el trabajo en nuestros propios medios y estudiar la forma de intensificar la presencia de algunas obras de la Iglesia en el terreno de la producción de los programas de televisión ²²⁵.

B) *Plan pastoral de la CEMCS para 1994-1997*

El Plan pastoral de la CEMCS para el trienio ²²⁶ se refiere en primer lugar a las alusiones que se hacen a su campo propio en el de la CEE y que hemos sintetizado arriba. Consideran que respecto al diálogo cultural en la sociedad con los profesionales de la cultura ²²⁷ es preciso:

1. Atender y favorecer el desarrollo y vitalidad de las asociaciones profesionales de los agentes de la opinión pública, especialmente UCIP-España, UNDA y OCIC.

2. Favorecer la publicación de la investigación sociológica titulada «Perfiles deontológicos del periodista» (1992).

En segundo lugar, considera la CEMCS que el texto referido a los medios de comunicación social en el Plan de la CEE ²²⁸ es atinado en su concisión y brevedad y complementario de los acuerdos tomados por la AP en mayo de 1992 sobre «La pastoral de los medios de comunicación social», y cuya ejecución, encomendada a la CEMCS, entra ahora en el tercer año de su ejecución.

En esta línea, la CEMCS se propone continuar con la ejecución de dichos acuerdos de la AP, poniendo el acento particularmente en las siguientes tareas y objetivos:

1. En relación a los medios de comunicación social de titularidad eclesial:

- A) Coordinar con las Facultades de Teología y los demás centros de estudios eclesiásticos, la iniciación de sus alumnos a las comunicaciones

225 Punto V, letra j, refiriéndose a los sectores más importantes en los que las distintas Comisiones Episcopales han de buscar el servicio a los objetivos comunes, en este caso en el ámbito de las comunicaciones sociales. *Ibid.*

226 'Plan Pastoral de la CEMCS 1994-1997', in: BOCE 45 (1995) 37.

227 Punto 3 de nuestra anterior enumeración. Punto V, letra K del Plan de la CEE, citado.

228 Punto 4 de nuestra enumeración en el epígrafe precedente. Punto V, letra j, del Plan de la CEE, citado.

sociales, a tenor de los Planes aprobados por la Santa Sede. Poner a dichos centros en colaboración con las Facultades y centros de enseñanza del periodismo, propios y afines a la Iglesia.

B) Agilizar los cursos de verano de la CEMCS y ampliarlos a un segundo nivel de perfeccionamiento; favorecer la creación de una escuela de comunicadores cristianos en la Universidad Pontificia de Salamanca ²²⁹.

C) Realizar encuentros de carácter nacional con los agentes pastorales en prensa, radio y televisión, así como fomentar los ensayos encaminados a la creación de centros de programación religiosa para los medios de comunicación social ²³⁰.

2. En relación a los medios de comunicación de titularidad civil. estatal o privados.

A) Continuar con paciencia las gestiones que se vienen realizando con el gobierno en lo relativo a los acuerdos concordatarios sobre enseñanza y asuntos culturales en lo relativo a los medios de comunicación social, y ampliar dichas gestiones a los medios no estatales ²³¹.

B) Continuar la colaboración con la Santa Sede en la aportación española al Banco de Datos de Cine promovido por OCIC, y ampliar su difusión en España para uso de las familias españolas, especialmente en el servicio a los espectadores de cine en TV.

Por último, queremos destacar que en el Plan de la CEMCS para 1994-1997 aparecía como actividad fuera de programa la preparación de unas Jornadas sobre comunicación institucional, para obispos y altos responsables de la acción pastoral, para ayudarles en el uso de las comunicaciones sociales y en las tareas del portavoz diocesano.

229 La «Escuela de comunicación cristiana» fue inaugurada el día 1 de julio de 1996, en la Universidad Pontificia de Salamanca. Su principal objetivo es actualizar la forma de transmisión del mensaje de la Iglesia católica en nuestro país, a través de la formación de periodistas y comunicadores cristianos que sepan introducirse en el campo de la comunicación.

230 El nivel exigido para el desarrollo de esta última medida nuevamente denota el gran avance de las actividades programadas en este Plan en relación a los medios de comunicación.

231 Recordemos que una de las recomendaciones o Líneas directrices que la CEMCS debería incorporar a este Plan de trabajo, según las propuestas finales aprobadas en la LVI AP dedicada en parte a los medios de comunicación, se refería al estudio de las posibilidades de firmar convenios con los entes autonómicos de radio y televisión y establecer cauces de diálogo y colaboración eventual con otras cadenas privadas de radio y televisión. *Vid.* Punto 8, letra C).

10. CONCLUSIONES

Hasta la aprobación del Plan del último trienio examinado, en 1994, la CEMCS tiene que insistir en la importancia de los medios de comunicación para la vida y misión de la Iglesia y alentar a las diócesis para la creación de infraestructuras y la formación de agentes de pastoral en la materia. Todavía en 1991 lamentaban los miembros de CEMCS que la importancia de la causa no había sido suficientemente entendida entre todo el Episcopado y aún hoy se sigue proponiendo la investigación de las posibilidades de los medios para apoyar los clásicos métodos de evangelización o para crear nuevas maneras. La CEE viene empeñada, sobre todo desde 1990, en una 'nueva evangelización'. Ésta ha de entenderse como «hacer la Iglesia del siglo xx más apta para anunciar el Evangelio a la humanidad de este siglo» (*EN*, 2) o, lo que es lo mismo, evangelizar en medio de las circunstancias específicas de nuestra sociedad. Aquí es donde más claramente se aprecia la necesidad de nuevos métodos y expresiones. De entre ellos, la búsqueda de los lenguajes más adecuados es uno de los grandes problemas en el que se viene insistiendo desde hace dos décadas y en el que parece se avanza lentamente.

Un objetivo insistente en la pastoral de las comunicaciones ha sido la creación o potenciación de las Delegaciones diocesanas de medios. Las diócesis han ido respondiendo lentamente y su actividad en general es pobre. Consideramos, por ello, que el ingente esfuerzo de material, recursos y personas necesario para que funcionen a nivel diocesano podría ser mucho menor y más efectivo si se centralizase a nivel superior, nacional o como mucho de archidiócesis, consiguiendo un medio en el que se unan los mejores especialistas que la Iglesia en España pudiera conseguir para la creación de programas, para su difusión, para que apoye a la Agencia de noticias de la Iglesia y a los responsables de lo mismo en cada diócesis, para que complete lo que ya se ofrece a través de la COPE y, en suma, para que se consiga una evangelización a través de los medios que, estando en contacto permanente con todas las diócesis y sus problemas, llegue a un tiempo a todas partes.

Se constata el hecho de que desde que en 1978 Mons. Montero dijera que no se podía evangelizar desde los medios sin evangelizarlos primero, una constante en la planificación pastoral ha sido la atención prioritaria a sus profesionales. En ocasiones se ha puesto más el acento en los de los propios medios de Iglesia, para mejorar el funcionamiento y el servicio de los ya existentes o para crear otros nuevos. En otras se ha ampliado a los de profesionales, periodistas o empresarios de los medios

seculares porque principalmente en sus manos está servir a la sociedad productos dignos.

Finalmente, se advierte que la preocupación inicial de los obispos por el contenido de los programas, sobre todo de la televisión, se ha ido poco a poco desplazando hacia el otro sector, los usuarios, en el convencimiento de que la definitiva solución está en un espectador educado y bien formado.

Myriam Cortés Diéguez

Universidad Pontificia de Salamanca